



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

22a. REUNION – 22a. SESION ORDINARIA– 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
COMPAGNONI, Fernando Matías
ERCOLI, Roberto Raúl
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
INSAUSTI, María de las Mercedes
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones. (P. 3)
- 2 - Aprobación de Actas. (P. 3)
- 3 - Asuntos Entrados.

- I - Comunicaciones Oficiales. (P. 5)
- II - Proyectos Presentados. (P. 6)
- III - Pedidos de Particulares. (P. 6)
- IV - Despachos de Comisión. (P. 7)
- 4 - Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyecto de ordenanza solicitando factibilidad de uso Partida N° 11, Exp. 863-HCD-2016. (P. 3)
 - II - Proyecto de resolución convocando al Secretario de Infraestructura para que brinde explicaciones de los motivos que existieron para anular la licitación pública 1.038/2016 que era para la ejecución de la construcción de los refugios y que había sido adjudicada mediante el Decreto N° 900/2016, Exp. 894-HCD-2016. (P. 8)
 - III - Proyecto de resolución solicitando al Intendente Municipal realice gestiones ante Nación Leasing S.A. para obtener financiamiento para la compra de móviles policiales, Exp. 900-HCD-2016. (P. 17)
 - IV - Proyecto de resolución expresando el beneplácito por la distinción académica obtenida por la UNS al ser reconocida dentro de las mejores 100 universidades de Latinoamérica, Exp. 889-HCD-2016. (P. 18)
 - V - Proyecto de ordenanza donación a favor de la Municipalidad 162 viviendas, Sindicato de Luz y Fuerza, Exp. 856-HCD-

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

22a. REUNION – 22a. SESION ORDINARIA– 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

2016. (P. 18)

- | | |
|---|---|
| <p>VI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Programa “Uniendo metas, Jóvenes para el futuro”, Exp. 882-HCD-2016. (P. 18)</p> <p>VII - Proyecto de comunicación solicitado al Departamento Ejecutivo informes en relación al cumplimiento de la Ordenanza N° 9972, Exp. 875-HCD-2016. (P. 18)</p> <p>VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a reparar el monolito que indica el inicio de la Av. Juan Domingo Perón y a colocar un cerco perimetral de resguardo, Exp. 887-HCD-2016. (P. 18)</p> <p>IX - Proyecto de decreto solicitando Banca 25, Exp. 876-HCD-2016. (P. 18)</p> <p>X - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la conferencia del Dr. Carlos Skiliar: “Modos de pensar, de hablar y de vivir educación”, Exp. 877-HCD-2016. (P. 19)</p> <p>XI - Proyecto de ordenanza solicitado factibilidad de habilitación y distribución de estanterías metálicas, Exp. 419-HCD-2016. (P. 19)</p> <p>XII - Proyecto de resolución solicitando a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires impulse la transferencia a los municipios del impuesto patente de rodados durante 5 años, Exp. 517-HCD-2016. (P. 19)</p> <p>5 - Manifestaciones y Homenajes. (P. 21)</p> <p>6 - Orden del Día.</p> <p style="padding-left: 20px;">I - Proyecto de resolución declarando Personalidad destacada del deporte a José Luis Conghi, Exp. 773-HCD-2016. (P. 26)</p> <p style="padding-left: 20px;">II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a pintar la senda peatonal correspondiente en calle Alsina 501, Exp. 745-HCD-2016. (P. 26)</p> <p style="padding-left: 20px;">III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la factibilidad de incluir a la calle Cortalezzi en el próximo Programa de Pavimentación, Exp. 751-HCD-2016. (P. 26)</p> | <p>IV - Proyecto de ordenanza convalidando Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado celebrado con el Centro de Jubilados y Pensionados Ñandé Roga, Exp. 1.388-HCD-2015. (P. 26)</p> <p>V - Proyecto de ordenanza estableciendo un espacio reservado para parada de abastecimiento sobre calle Donado (desde 577 a 589), Exp. 14-HCD-2016. (P. 26)</p> <p>VI - Proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a abonar el Certificado N° 2 por un monto de \$129.461,46, Exp. 704-HCD-2016. (P. 26)</p> <p>VII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la renovación de factibilidad otorgada por Ordenanza N° 16.562 en inmueble de Paunero 345, Exp. 1.297-HCD-2011. (P. 26)</p> <p>VIII - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 361-HCD-2016 al Archivo. (P. 26)</p> <p>IX - Proyecto de resolución solicitando instalación de un caudalímetro a la salida de la Planta Patagonia, Exp. 341-HCD-2016. (P. 26)</p> <p>X - Proyecto de ordenanza autorizando la obra “Extensión de red de gas natural domiciliario en calles El Boyero entre Ramón y Cajal y Cajal y Pastur (vereda impar) y Grecia entre Ramón y Cajal y Pasteur (vereda par), Exp. 364-HCD-2016. (P. 26)</p> <p>XI - Proyecto de ordenanza convalidando el acta acuerdo “Servicio de Asistencia Técnica para los productores del Cinturón Hortícola de Bahía Blanca, Exp. 2.060-HCD-2014. (P. 26)</p> <p>-Apéndice. (P. 27)</p> |
|---|---|

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los ocho días del mes de septiembre de 2016, a la hora 15:30.

I

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión

del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 20 del día 25 de agosto de 2016.

Se encuentran para su consideración el Diario de Sesiones N° 19 del día 18 de agosto de 2016. En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término, la reserva y tratamiento sobre tablas, como así también el adelantamiento, del Exp. 863-HCD-2016, proyecto de ordenanza solicitando la factibilidad de uso de la Partida N° 111.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el adelantamiento del mencionado expediente.

-Unanimidad.

I

SOLICITANDO LA FACTIBILIDAD DE USO DE LA PARTIDA N° 11

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, simplemente para valorar que demos este paso entre todos con la presencia de representantes del club en cuestión, con la presencia de vecinos involucrados en un tema que viene de larga data y que hay que ser muy prudentes tratándose de lo que se trata.

Me parece que con la buena voluntad de todos podríamos estar intentando una solución duradera y definitiva, pero para eso tuvo que ser necesario, primero que nada, la buena predisposición de los vecinos que ven que su calidad de vida puede estar siendo afectada por algo que no estaba y ahora está; después la buena predisposición del club que, también hay que decir, es una entidad señera en la historia de Bahía Blanca, no por nada el lugar donde está enclavada la famosa Quinta El Nacional es la Partida N° 11 en el Registro Catastral de Bahía Blanca, es decir, si hablamos de historia hay que reconocer que la Partida N° 11 de nuestra ciudad es esa quinta, imagínense si el club también tiene allí una historia y toda una trayectoria puesta en ese lugar.

Lo importante es que a partir de que hace 48 horas este expediente llegó al Concejo Deliberante, de todos los bloques nos pusimos a trabajar con la mejor predisposición para tratar de hacer algo que por allí no ocupa los lugares principales en los sitios de información, probablemente no merezca -porque no tiene que merecer- ninguna nota periodística, pero sin ninguna duda tiene sí que ver con el trabajo que hacemos aquí en el Concejo Deliberante todos los días que es tratar de resolver los pequeños grandes problemas de los vecinos de Bahía Blanca, y este es un pequeño gran problema que en algún momento parecía un nudo de esos imposibles de desatar, y me parece que con buena predisposición y entendimiento nos ofreció una piolita de la cual tirar para ver si lo podemos desatar.

A partir de ahora lo importante es que hay tarea para hacer y la tarea la tenemos que hacer todos, primero que nada desde quienes ocupamos cargos políticos no olvidarnos del tema de que pateamos la pelota para 120 días y que pase, tenemos 120 días en los cuales todos sabemos que tenemos tarea por hacer; después la gente del club tendrá que revisar y mejorar y avanzar en la relación con los vecinos del barrio, barrio que es cierto que creció alrededor de donde ya

estaba pero que tiene la importancia y los derechos que le asisten a todos los vecinos de la ciudad; y también tarea por parte de los vecinos que tendrán que adaptarse a que todos sabemos que el mundo cambia y a veces vivir en una ciudad, como suele decirse, es un juego de competencia entre tener derecho pero también a veces tener paciencia.

Entonces estos 120 días que se abren de excepción para encontrar una salida, es un plazo en el que no ganamos tiempo para decir bueno pateamos la pelota para adelante sino tenemos tarea para hacer y convoco a que todos los involucrados que recién mencioné, la hagamos.

No me cabe más que agradecer la predisposición de todos mis pares concejales, la predisposición de los funcionarios municipales del Area de Saneamiento que ayer participaron en la tarde con muy buena actitud de una reunión que fue complicada pero con muy buena predisposición y conocimiento. Me parece que terminó siendo positiva la predisposición de la gente interesada del Club El Nacional y la predisposición fundamentalmente de los vecinos, de alguna manera es una de esas cosas en la que cuesta mucho, y no digo que esté solucionada ni mucho menos, pero nos abre la ilusión de que por allí podamos hacer algo por una institución que hace mucho por la juventud de Bahía Blanca.

El Club El Nacional asiste más de 2000 jóvenes y ya mucho se ha hablado de que un joven en un club es un joven menos en la calle, no hace falta aquí enumerar la cantidad de logros en materia social que tiene un club, que por allí en algún momento de su historia estaba dirigido a una elite social y hoy ha quedado en medio de una zona de la ciudad que socialmente no es la que históricamente concurría al Club El Nacional sino que está rodeada por casi veinticinco barrios de distintos estratos sociales y los chicos que concurren al club son de distintos estratos sociales, y eso hay que destacarlo.

Ojalá que el hecho de tener esto le permita también al club mantener su cometido, ojalá que no le afecte la calidad de vida a los vecinos, ojalá que los vecinos encuentren la manera de decir, bueno el destino nos puso enfrente de un club como este, puede ocasionarnos algún inconveniente, también puede proveernos de alguna oportunidad y la aprovechemos entre todos.

Como solía decir alguno: argentinos a las cosas, bueno, en este caso, funcionarios municipales, concejales, gente del Club El Nacional y vecinos del Barrio Nacional, a las

cosas; en estos 120 días ojalá a partir de hoy podamos encontrar una solución definitiva a esta que hoy es transitoria.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, acompañando las palabras del concejal preopinante, nosotros también consideramos que el trabajo debe continuar y nuestra función tiene que ser una especie de mediadora entre las partes.

También reconocer parte de la historia que hablaba el concejal preopinante ya que el Club El Nacional quienes lo hemos visto crecer como un club muy chico y que hoy es uno de los grandes clubes de la ciudad que no solamente trabaja para sus socios sino para emponderar la acción de los diferentes deportes en la ciudad, la región y también nos ha llevado a hacer grandes eventos internacionales. Así que este reconocimiento al club por un lado, a su accionar, y tampoco dejar de lado el crecimiento que ha tenido en el barrio porque realmente este barrio ha crecido muchísimo, con muchos desarrollos.

De esto se trata cuando una ciudad crece: de poder acordar las partes y poder saber que una ciudad viva es una ciudad que crece, es una ciudad que trae problemas para unos y para otros. Nosotros como Estado y los vecinos, y las instituciones, tienen que saber que la única forma de poder llegar a buen término con todo esto es con diálogo y que las partes puedan ceder para poder llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Previo a poner en consideración el expediente, daremos lectura al despacho por Secretaría.

SR. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice así:

“Visto el proyecto de ordenanza obrante a fojas 139 autorizando con carácter de excepción la localización del Uso de Salón de Fiestas y Servicios de Lunch en calle 14 de Julio 3250, este Honorable Cuerpo constituido en comisión en los términos del Artículo 90° del Reglamento Interno aconseja su sanción modificando el Artículo 2° que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2° : La excepción a la localización del uso autorizado en el Artículo 1°, se autoriza por el término de 120 días corridos a

contar desde la sanción de la presente ordenanza, quedando sujeto a la observancia de las siguientes condiciones:

*Cumplimiento de las normativas nacional, provincial y municipal relacionadas con la actividad.

*No ampliar la superficie o incrementar las actividades por sobre las solicitadas en el presente expediente.

*Cesar toda otra actividad mediante denuncia fundada so pena de clausura automática.

*Adecuación de acustización consensuada con vecinos, Secretaría de Gestión Ambiental y concejales”.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Es la hora 15:40.

-A la hora 15:50.

4

ASUNTOS ENTRADOS

-Del Departamento Ejecutivo:

-Promulgando con el N° 18.558: Incorporando un bien al Patrimonio Municipal.

-Con el N° 18.561: Incorporando dos bienes al Patrimonio Municipal.

-Con el N° 18.562: Incorporando dos bienes al Patrimonio Municipal.

-Con el N° 18.566: Incorporando un bien al Patrimonio Municipal.

-Con el N° 18.571: Autorizando el Uso Salón de Fiestas a un inmueble de la Sociedad de Fomento Villa Libre.

-Con el N° 18.574: Autorizando la Obra “Extensión de red de gas natural en calles Nicolas Levalle, Cuba, y María Consentino”.

-Con el N° 18.581: Autorizando la Obra “Extensión de red de gas natural en calle Lattanzio”.

-Con el N° 18.583: Implementando en el ámbito del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” el sistema de “Atención Médica Ambulatoria 12 horas - AMA 12”.

-Proyectos para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.136-HCD-2007: Raúl Pedro Petrini. Solicita Prórroga Pago deuda Obras Básicas”.

-Exp. 1.310-HCD-2008: Abel Hugo Leguizamon. Comunica Imposibilidad de pago deuda Obras Básicas.

-Exp. 509-HCD-2016: Préstamo Banco de la Provincia de Buenos Aires.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 853-HCD-2016: Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”. Sistema Integrado de Emergencias Pre-Hospitalarias (S. I. E. M. P. R. E.). (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 854-HCD-2016: Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”. Coordinador Regional de CUCAIBA. Reforma de Ordenanza 12.341. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 856-HCD-2016: Luz y Fuerza. Regularización de Tierras.

-Exp. 862-HCD-2016: Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”. Convenio con la Segunda Cooperativa Ltda. De Seguros Generales. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 864-HCD-2016: Cementerio. Cesión de Lote tramitado por Instituto Cultural. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 865-HCD-2016: Instituto Cultural Municipal. Solicita Pago Factura Empresa Plusmar. (A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 866-HCD-2016: Vialidad. Extensión de la red de Desagües Cloacales y Red de Agua en B° Villa Muñiz II Etapa”. (A las Comisiones de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda, Primera de Hacienda).

-Exp. 867-HCD-2016: Consorcios Regularización Dominial. Solicita formación Consorcio Servicios Agrimensura. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías, Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 868-HCD-2016: Consorcio Regularización Dominial. Solicita formación Consorcio Servicios de Agrimensura. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías, Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 869-HCD-2016: Consorcio Regularización Dominial. Solicita formación Consorcio Servicios de Agrimensura. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías, Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 870-HCD-2016: Consorcio Regularización Dominial. Solicita formación Consorcio Servicios de

Agrimensura. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías, Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 871-HCD-2016: Consorcio Regularización Dominial. Solicita formación Consorcio Servicios de Agrimensura. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías, Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 872-HCD-2016: Consorcio Regularización Dominial. Solicita formación Consorcio Servicios de Agrimensura. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías, Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 873-HCD-2016: Centro de Jubilados Villa Ressia. Solicita Lote para construir Sede. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías, Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 874-HCD-2016: Leandro Jorge Guasch. Solicita Parcela Parque Industrial. (A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 880-HCD-2016: Consorcio Parque Industrial. Solicita Parcela Firma ECOPETROL. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 881-HCD-2016: Matías Sepúlveda. Solicita Plan Especial de Pago. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Respuestas recibidas:

-Exp. 588-HCD-2016: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza n.º 17.532 por el cual se crea el Programa Bahía de Lectura en Vos Alta "Bahía Lee". (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social.)

-Exp. 657-HCD-2016: Designando por parte del Departamento Ejecutivo un Representante Titular y un Suplente para participar en las Reuniones de la Multisectorial de la Producción.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 855-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Presidente del H. C. D. gestione charlas informativas por parte de profesionales especialistas sobre el proyecto "Acueducto del Río Colorado y el Abastecimiento de Agua en la Ciudad", autorías de los concejales Ezequiel Gimeno, María de las Mercedes Insausti, Julian Lemos, Ricardo Pera. (A las Comisiones de Obras Publicas, Urbanización y Vivienda, Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 859-HCD-2016, proyecto de resolución Declarando de Interés Municipal la "6º Caminata

Bahiense", autoría del concejal Italiano. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 860-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de reductores de velocidad y senda peatonales en la intersección de las calles Tierra del Fuego y 1810, autoría de los concejales Lemos. (A las Comisiones de Transito y Transporte, Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 875-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes en relación al cumplimiento de la Ordenanza 9972, autorías de los concejales Arie y Mandará.

-Exp. 877-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Conferencia del Dr. Carlos Skiliar "Modos de Pensar, de Hablar y de Vivir la Educación", autoría del concejal Italiano.

-Exp. 882-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el "Programa Uniendo Metas, Jóvenes para el Futuro", autoría del concejal Vitalini acompañado de los Lera, Pisani, Estreitenberger y Capagnoni.

-Exp. 883-HCD-2016, proyecto de resolución otorgando la distinción "Medalla al Mérito" al Señor Claudio Redolfi, autoría de la concejal Gerardi. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 884-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente intervención y limpieza del sector ubicado en la intersección de las calles Chiclana y Garibaldi, del Barrio Villa Mitre, autoría del concejal Massarella. (A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 885-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la Presentación Musicial de Vintage Groove, autoría del concejal Lera acompañado de los concejales Pasini, Streintenberg y Compagnoni. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 886-HCD-2016, proyecto de resolución reconocimiento Ciudadano a Gastón Duprat y Andrés Duprat por su Trayectoria Artística y aporte a la Cultura, autoría de la concejal Pisani acompañada de los concejales Lera, Martinez y Compagnoni.

Exp. 887-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a reparar el Monolito que indica el inicio de la Avda. Juan Domingo Peron, Ex Camino Carrindanga y a colocar un cerco perimetral de Resguardo, autoría del concejal Pera.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 858-HCD-2016: Kokoro Producciones. Solicita se declare de Interés Municipal el "Segundo Festival por el Día de La Tradición". (A la Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 861-HCD-2016: Vecinos Ing. White, Solicitan la Banca Nro.25. (A la comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos)

-Exp. 876-HCD-2016: Comisión Gremial Interna del Banco del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Solicita la Banca Nro. 25.

-Exp. 878-HCD-2016: Pincheira Manuel Jesús. Solicita instalación de Cámara de Seguridad en calle Roca y Bolivia. (A la comisiones de Seguridad pública, Obras Publicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 879-HCD-2016: Bajo, Verónica. Solicita la Banca Nro. 25. (A la comisiones de Interpretación, Asuntos Legales. Derechos Humanos).

-Exp. 888-HCD-2016: Barrio Enrique Cabré More. Solicita Modificación Ord. 15.223 - Ref. A Línea 518. (A la comisiones de Transito y Transporte y Primera de Hacienda).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 898-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando intervención del Intendente Municipal en la situación planteada a partir de la irregular instalación de refugios para pasajeros de transporte urbano.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 894-HCD-2016 que es una convocatoria al Secretario de Infraestructura para que brinde explicaciones de los motivos que existieron para anular la licitación pública 1.038/2016 que era para la ejecución de la construcción de los refugios y que había sido adjudicada mediante el Decreto N° 900/2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas de los Exptes. 900 y 889-HCD-2016, los dos proyectos de resolución, el primero solicita al Intendente Municipal realice gestiones ante Nació Leasing para obtener financiamiento para la compra de móviles policiales; y el segundo expresando el beneplácito por la distinción académica obtenida por la UNS al ser reconocida dentro de las mejores 100 universidades de Latinoamérica.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas de los Exptes. 886 y 882-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 875-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 887 Y 876-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 877-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, para solicitar el despacho fuera de término para posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 419-HCD-2016, proyecto de ordenanza solicitando factibilidad de habilitación y distribución para un depósito de estanterías metálicas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 804-HCD-2016, proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas afectados por la obra "Extensión de red de desagües cloacales en calles del Barrio Piedrabuena".

-Exp. 807-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a abonar el Certificado N° 4 correspondiente a la obra "Terminación 12 viviendas Plan Federal II- ex 272 viviendas Sindicato de SUTIAGA-Chacra 36, sector 01".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 607-HCD-2016, proyecto de ordenanza aceptando donaciones para el Centro de Salud Piñeiro.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 246-HCD-2016, proyecto de decreto convalidando Convenio Intermunicipal suscrito entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Municipalidad de Coronel Suárez.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 282-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Fabricación de premoldeados en inmueble sito en calle Astolfi 1280".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 712-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el retiro lateral en el inmueble ubicado en calle Bullrich 234.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, EDUCACION, CULTURA Y ACCIÓN SOCIAL Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 150-HCD-2016, proyecto de decreto convalidando Convenio de de Cesión en Comodato entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Sr. Sergio Pablo Riquelme.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 907-HCD-2016, proyecto de ordenanza poniendo al cobro de los vecinos frentistas la obra "Pavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca- Etapa I- año 2013- 16 cuadras".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se ha solicitado para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: Exp. 517-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires impulse la transferencia a los municipios del impuesto patente de rodados durante 5 años.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 16:00.

-A la hora 16:25.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará

lectura a los expedientes que han sido despachados

II

CONVOCANDO AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PARA QUE BRINDE EXPLICACIONES DE LOS MOTIVOS QUE EXISTIERON PARA ANULAR LA LICITACION PUBLICA 1.038/2016 PARA LA EJECUCION DE LA CONSTRUCCION DE LOS REFUGIOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry,

SR. SALABERRY.- Señor presidente, el presente pedido tiene que ver una convocatoria al Secretario de Infraestructura de la Municipalidad de Bahía Blanca a los efectos que nos pueda explicar los motivos o las causas que han existido para que se de de baja, se anule, la licitación pública 1.038 del presente año.

Esta licitación pública era a los efectos de poder construir e instalar 150 refugios de colectivos para peatones en paradas de colectivos y según pudimos constatar en Gobierno Abierto el día 15 de marzo habría sido el llamado a licitación y luego el día 22 de abril, mediante el Decreto N° 900, se habría adjudicado la construcción de las garitas a la empresa Torroba por una suma de \$ 3.186.000 para el total de 150 refugios.

El por qué de la convocatoria, señor presidente, se relaciona con que en primer lugar no deja de llamarnos la atención que luego de un decreto de adjudicación se de de baja una licitación pública que tenía una oferta por un unidad de garita de \$ 21.242 y que había sido imputado a un gasto del Presupuesto Municipal ya que en ocasión de votarse el Presupuesto 2016 recuerdo que justamente una de las obras públicas que se establecieron de manera expresa fue la construcción de los refugios.

Dentro de los fundamentos de la convocatoria al Secretario de Infraestructura, es porque no se comprende cuáles han sido las causas o las razones de esta anulación de la imputación del gasto y de la adjudicación.

La anulación se da en fecha 26 de mayo de este año, y lo que llama la atención es que a posteriori tomamos conocimiento que la empresa

pública SAPEM Transporte realiza la adquisición de cinco garitas por un valor de \$ 180.000 en total, es decir \$ 36.000 por unidad, por cada garita.

Lo que aquí llama la atención es la diferencia de precios entre el precio unitario que había sido ofertado por un privado, en este caso por la firma Torroba, que era de \$ 21.242 y que estaba por debajo del presupuesto oficial que en total eran \$ 3.800.000, pero lo que llama la atención es la diferencia entre el precio de la contratación por parte de la SAPEM Transporte, precio unitario de \$ 36.000 contra una oferta que existía al Municipio de Bahía Blanca de \$21.242.

Estamos hablando, señor presidente, de un costo por encima o sobre costo, de un 72% en dos o tres meses de diferencia, en escaso tiempo.

Por otra parte, si uno toma el precio unitario, podría llegar a pensar que no es tanto, pero si uno se pone a sacar el número sobre el total de las garitas nos daría que el presupuesto por el cual se adjudicó a la firma Torroba fue de \$ 3.186.000 y de realizarse bajo el costo que pagó la SAPEM Transporte, que reitero es una empresa pública con participación estatal mayoritaria y cuyo presidente es designado por el Jefe Comunal, de pagarse este monto por parte de SAPEM, en las 150 garitas estaríamos en \$5.400.000, es decir, del monto originario que había ofertado la empresa Torroba, \$ 3.186.000 a \$ 5.400.000 de lo que daría el total, estamos hablando de una diferencia de \$ 2.214.000.

¿De qué estamos hablando? En este tema en un primer momento el presidente de la SAPEM dijo que eran los privados los que a cambio de publicidad iban a abonar las tarifas y que esto no le salía un peso al Municipio.

En paralelo unos meses atrás, teníamos una licitación pública del Municipio que había tenido oferentes y cuyo costo unitario está muy por debajo que el que terminó contratando la SAPEM Transporte.

Sobre esto que se mencionaba, señor presidente, que eran los privados y no precisamente la SAPEM quien iba a pagar a cambio de publicidad las garitas, lo cierto es que cuando el Presidente de SAPEM concurrió a brindar explicaciones surgió que con los privados no existe ningún tipo de convenio, de hecho, frente a la pregunta realizada por varios miembros de este Cuerpo, el presidente manifestó que "no existe convenio con privados". Y de

ahí surge la erogación de la empresa del Estado Municipal.

Además de esto, tomamos conocimiento en estos días, el bloque de Integración Ciudadana seguramente hará uso de la palabra, que solicitaron un presupuesto por esta garita que la SAPEM instaló y que construyó a través de un privado, y el costo les da muy por debajo de los \$ 36.000 que contrató la SAPEM.

En definitiva, ¿de qué estamos hablando, señor presidente? Estamos hablando de fondos públicos, estamos hablando de una licitación que ya estaba adjudicada por la Municipalidad de Bahía Blanca, que tenía un costo sustancialmente menor para el contribuyente bahiense ya que estábamos hablando ni más ni menos que un 70% menos del precio que terminó pagando la SAPEM Transporte y que no se explica, y me quedo en esta frase, no se explica cuáles han sido las razones o los motivos por los cuales se dio de baja, siendo que el gasto ya estaba imputado en el Presupuesto que este Cuerpo votó a principio de año.

Por eso la necesidad ¿de qué?, de que el Secretario del área, que en definitiva es el responsable de dar de baja una licitación pública adjudicada, pueda explicar cuáles fueron los motivos que llevaron a dar de baja esta licitación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto presentado por el concejal preopinante porque la verdad que mire por donde se lo mire a este tema, lo primero que uno puede analizar es que es un escándalo, que es una situación bastante vergonzosa.

Usted señor presidente es abogado y sabe que los procedimientos licitatorios no son caprichosos sino que establece todo un sistema de transparencia a los efectos de garantizar y evitar posibles actos de desvío o de corrupción frente a un procedimiento licitatorio, frente a la decisión de determinar una oferta más conveniente.

Frente a un procedimiento licitatorio se estableció a una empresa, que estamos hablando de la empresa Torroba, la construcción de las garitas y luego se dio de baja. Si bien no es una práctica común en un Municipio luego de una adjudicación darle de baja, podría entenderse que fue una decisión tomada y se podría fundar - por eso es importante que venga y se haga

presente el Secretario de Obras, el Sr. Manrique- decía que, si bien no es una práctica común, lo cierto es que acá, y esto torna de escandaloso esta situación cuando encontramos que se gastó mucho más de lo que se podría haber gastado, es decir, se evitaron, al margen de las confusas explicaciones del Presidente de la SAPEM, se gastó sumas que oscilan en más del 70%.

Recién se explicaba que el ahorro, o lo que se podría haber ahorrado, estamos hablando de más de \$ 2.000.000, dinero que se podría haber invertido para mejorar el transporte público o para realizar otro tipo de beneficios para los vecinos de Bahía Blanca, teniendo en cuenta que siempre cuando hablamos de dinero, cuando hablamos de fondos, son escasos y estos fondos se deben administrar de manera correcta.

Por eso consideramos que este tipo de situaciones donde la verdad es que en la presentación del Presidente de la SAPEM se notó con claridad ciertas imprecisiones, y esta falta de transparencia hacen y manchan a la SAPEM, es decir, esta gestión está teniendo actitudes que manchan a la SAPEM, esta sociedad anónima de participación estatal mayoritaria que hace años que viene trabajando, que surgió frente a un conflicto, una crisis, y que ha dado muchos beneficios a los bahienses y hoy se ve manchada por este escándalo.

Entonces creemos necesaria la presencia de Marique en el Concejo Deliberante, como así también es importante tener en cuenta que se habla de un Gobierno Abierto, se habla de una apertura de datos, el propio Intendente lo había manifestado en campaña, y lejos de esta promesa de cargar todos los datos de la SAPEM, tanto de la Transporte como de la Ambiental, no fue tal, de hecho el 19 de enero de este año se anunciaba por parte del Intendente y de la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto la apertura de los datos, apertura de datos que no es tal, que no figura este tema de la licitación a esta empresa Business, que es la empresa que construyó y que, en definitiva, estableció una garita muy precaria, situación que motivó que medios nacionales levantaran la noticia y se dieran cuenta de los vergonzoso que sucedió que en el momento que se había inaugurado una garita en un barrio, el techo de lo precario que era, que se había gastado aproximadamente \$ 36.000, era tan precaria que tenía problemas de colocación.

En toda esta situación es importante llevar claridad, por eso creemos necesario que, señor

presidente, convoque de manera inmediata al Secretario de Obras, esperemos que la convocatoria pueda ser en los próximos días.

Sumado a este escándalo encontramos y nos enteramos que el asesor contratado por el Municipio en SAPEM había tomado la decisión de renunciar, motivo en principio, por lo que ha trascendido en los medios de comunicación, por no estar de acuerdo con la política que se está implementando en la SAPEM Transporte. Esto es lo que surge en los medios periodísticos en el día de la fecha, en principio sería por esa motivación.

Por eso decimos que este es un primer paso frente a este escándalo que tenemos en la ciudad: la convocatoria al Secretario de Obras, y es un tema a seguir analizando porque a nosotros como concejales nos compete la responsabilidad de cuidar el erario público, y en este caso puntual no está clara la administración por parte de esta gestión.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, también en el mismo sentido estamos apoyando el proyecto que recién fue presentado; nuevamente el tema de garitas es el que se establece como tema central en este recinto.

Más allá de las explicaciones que aquí vino a dar el Presidente de SAPEM Transporte, seguir nuestros cuestionamientos por varios temas. Uno deja de tener asidero y la deficiencia parece ser el tema central: deficiencia en la construcción, deficiencia en el diseño, deficiencia en la colocación, seguramente si ese techo no se hubiera volado no hubiéramos tomado tanto interés en el tema y seguramente estaríamos trabajando en otros temas que igual estamos trabajando, a diferencia de lo que ha surgido en algunos medios donde pareciera que hacemos hincapié en algo muy chiquito dejando de lado otros temas, y no, seguimos trabajando con igual interés por todos, pero éste nos preocupa porque son dineros públicos.

Desde nuestro bloque hemos hecho un estudio bastante serio respecto al costo de la construcción de esta garita, nos hemos dirigido al lugar y hemos ido con personas que saben del tema, y allí hemos podido constatar de qué material estaba hecha y entre un listado, sin entrar en detalles, minucioso, sabemos qué tipo de caño estructural se usó, qué cantidad de medidas de planchas de tejidos de hierro

romboidal, averiguamos el precio de las seis tablas de madera Anchicco, cuántas planchuelas se usaron, cuántas barras de planchuela de 10 mm, la cantidad de acrílico, policarbonato, averiguamos cuánta pintura se pudo haber usado, el valor de la misma, cuántos electrodos se pudo haber usado para la soldadura. O sea, el cálculo fue minucioso, y también averiguamos, a través de una metalúrgica, cuál es el mano de obra que hubiera llevado esa casilla. Esto nos da un valor de \$ 16.320, seguramente no hemos tenido en cuenta el valor de la antenita de WiFi, que el día que fuimos no estaba y hoy está colocada, lo que no creemos que marque una diferencia de \$ 20.000 respecto al valor de los \$ 36.000 que así nos manifestó el Presidente de SAPEM.

El valor es en relación a la eficiencia y al sentido que tenía la garita. Si la garita hubiera cumplido en su diseño con protección, si la garita hubiera estado bien construida, si la garita hubiera estado bien colocada, seguramente este costo o cualquier otro costo hubiera sido válido. En la medida que hubiera costado \$ 2 en estas condiciones, igual era caro.

Son dineros públicos los que estamos manejando, por lo tanto ahí está nuestro ojo puesto. Que nadie se sienta molesto, simplemente estamos cuidando el interés del ciudadano bahiense.

Eso es todo. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, desde nuestro bloque apoyamos esta iniciativa, valoramos que se haya conseguido unanimidad, nos parece un buen gesto, y esperamos que venga prontamente el Secretario Manrique porque creemos que -como se decía en algún viejo programa de televisión- esto lejos de terminarse recién está empezando.

Así como valoramos y celebramos que se haya alcanzado la unanimidad y esperamos que prontamente el Secretario Manrique venga, no nos queda más que lamentar no haber conseguido los votos para otro proyecto de pedido de informes que tuvimos hoy, que lamentablemente no reunió el consenso necesario. Vamos a seguir insistiendo porque su espíritu sigue vigente y el espíritu de ese proyecto no es ni más ni menos que el mismo que el expresado aquí cuando estuvo sentado en esa silla respondiendo a nuestra invitación para que viniera a dar explicaciones el Presidente de la SAPEM quien al

mismo tiempo es el Secretario Privado del Intendente Municipal.

Lo que estamos ofreciendo es un puente, es una posibilidad de que se cruce para darle a los bahienses las explicaciones que están requiriendo porque por allí el microclima de la política, el encierro en los expedientes y en las cuestiones cotidianas de lo que es la función de un Concejo, a algunos les puede hacer perder de vista lo que están viendo afuera; y la verdad que lo que están viendo afuera en relación a este tema, en muchos casos -nos consta- es primero una risa porque la gente siente que es una tomada de pelo que hayan intentado cobrar lo que se pretendía cobrar por estas instalaciones a todas luces endebles e insuficientes, y a esa sonrisa si se quiere socarrona, lo que le sigue es una muestra de preocupación de decir "esta gente que decía que iba a cambiar, en realidad no cambia nada y todavía no sabemos si no son peores que los que estaban".

Lo que es a todas luces inadmisibles, señor presidente, y nosotros insistimos en esto y vamos a llegar hasta las últimas consecuencias, es que teniendo a un Intendente Municipal que hace de la comunicación una religión, que habla, diría alguna tía, hasta por los codos de todos los temas, planteado este papelón en medios nacionales que en una ciudad en la que por allí se hablaba de energía eólica, volvímos a salir en los noticieros en relación al viento pero no por un molino sino porque lo que se voló fue una garita, y por suerte no le pegó a nadie, lo que realmente es inadmisibles es que el Intendente hasta ahora no haya dicho una palabra.

Puede ser que el Intendente tenga explicaciones para dar, puede ser que diga que lo actuado por el Presidente de la SAPEM a quien él puso y es su Secretario Privado, trabaja puerta por medio de su despacho, puede ser que tenga las respuestas para decir "está bien, yo avalo lo que dice" y está en su derecho. Pero hace falta que lo diga.

O puede ser que tenga que corregir algo, y la ciudadanía necesita que aquel a quien todavía no hace un año votó para que sea el Jefe político de Bahía Blanca, y uno descuenta que el Jefe Político de Bahía Blanca es el Intendente y no hay otro, porque van las experiencias en las que venimos de tener intendentes que tienen jefes por encima de ellos, esperemos que eso no se esté repitiendo; uno descuenta que el Intendente que, insistimos, así como hay días que utilizando ese don que la naturaleza le dio para la comunicación es capaz de hablar hasta por los

codos en cinco, seis, siete medios sin que le tiemble la voz y sin perder la claridad conceptual, hace falta que diga si está de acuerdo con las insuficientes explicaciones que aquí hace menos de una semana dio su Secretario Privado y el Presidente de la SAPEM.

Y eso para empezar, porque la verdad es que quedan muchas otras preguntas que lamentablemente por no haber reunido los consensos, todavía no podemos hacer pero que aún con votos o sin votos sería bueno que si se declama tanto la transparencia y la voluntad del Gobierno Abierto, se respondan de motus propio, como por ejemplo requerir al Departamento Ejecutivo que se constate si para la instalación del refugio en cuestión y para otros aún por instalar, se solicito por parte de Bahía Transporte SAPEM -un organismo que cuando conviene es una sociedad anónima y cuando conviene parece que es municipal- la correspondiente autorización para la utilización del espacio público porque aquí quedó demostrado que la autorización se solicitó dos días después de la voladura de la garita.

La verdad es que la SAPEM se conformó para dar una mano en la ciudad en el tema del transporte no para resolver lo que se el antoje sobre el tema del espacio público, y eso es grave, no se puede sapemizar el espacio público de una ciudad.

Tampoco estaría mal que se responda a través del área que corresponda, cuándo ingresó el expediente referido ante este Concejo, el cual, de acuerdo a la base de datos pública, insistimos, figura presentado el 31 de agosto del 2016. Se dijo que se cargó tarde, se dijo que en realidad estaba presentado antes; lo que hace falta en este caso, no por nosotros sino por los bahienses, es claridad, y lo que justamente no hay es claridad.

También corresponde que siendo que uno imagina que para instalar garitas u otros equipamientos urbanos está por encima de cualquier otra cosa la Secretaría de Infraestructura, se nos informe si fue consultada por esta iniciativa. Esperamos que esto pueda esclarecerse si dentro de la brevedad posible el ingeniero Manrique tiene a bien venir a visitarnos otra vez para responder estas preguntas.

También que nos remita, tal cual hicieron aquí los compañeros de Integración Ciudadana, un estudio de cómputos, materiales y costos finales de cada garita porque lo mismo que con precisión categórica hicieron demostrando que esto no podrían haber costado la plata que costó, lo

mismo está haciendo mucha gente en Bahía Blanca con sentido común, y la verdad es que está empezando a molestar bastante.

Y esas son algunas de las muchas preguntas que lamentablemente si hay voluntad de cerrar un tema, no informar no es la manera. La manera es dar todas las explicaciones, es brindar con claridad y no sembrando más dudas como pasó aquí hace menos de una semana cuando, si bien reconocemos el Secretario Privado del Intendente, Presidente de la SAPEM tuvo la gentileza de venir aquí, también como se lo dijimos a él en ese momento, su intento de explicación dejó muchas más dudas que certezas.

Las dudas persisten, terminamos como empezamos, diciendo que lamentablemente con esta voluntad de cerrar, de esconder, de no hablar un tema que por allí podría resolverse dando la información correcta, no hace más que recién empezar y quien sabe cómo terminará.

Por ahora nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, hemos acompañado este proyecto porque claramente desde nuestro bloque no tenemos nada para ocultar y sabemos que desde la gestión municipal están dispuestos a aclarar todo lo que sea necesario. Por eso acompañamos la convocatoria al Secretario de Obras Manrique.

También en esta oportunidad quería hacer una aclaración de un lado personal y de otro lado desde el bloque, y es que realmente nos llama mucho la atención y son muy molestas las declaraciones que hizo el concejal Salaberry en los medios, quizás -quiero creer- que no quiso decir lo que dijo y se descuidó en esta verborragia que uno tiene con las palabras. El concejal dijo: "Esta gestión municipal es deshonesto", y en otro portal dice: "Pensé que esta gestión era solamente ineficiente, pero ahora sostengo que además es deshonesto".

La verdad que cuando lo leí me molestó y mucho, pensé que quizás era yo la que estaba equivocada con la definición de deshonesto y estaba un poco susceptible a lo que estaba leyendo. Fui al diccionario a buscar la definición, y deshonesto me dice que es "falta de honestidad, de ética, de honradez, alguien inmoral, indigno y corrompido".

Quiero creer que el concejal Salaberry cuando dijo esto no sabía lo que estaba diciendo porque si realmente piensa que nuestra gestión es todo esto, yo le solicitaría que vaya a la Justicia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, lo mío va a ser breve.

Nosotros acompañamos el proyecto, se han dicho los motivos y no dejan de llamarnos la atención. Hace una semana, por motivos personales yo no pude estar ese viernes, estuvo el Presidente de la SAPEM y también Secretario del Intendente, y la verdad que hay cosas que no dejan de preocuparme, más allá de inclusive cuando hablamos del dinero de los bahienses.

También es cierto que la SAPEM entre los empleados municipales, empleados de comercio, Camioneros y UTA está teniendo más de 700 familias que dependen de la SAPEM, por supuesto que cuando los números de la SAPEM no cierran o algunas de estas actividades se vean comprometidas, seguramente serán momentos problemáticos.

No alcancé a entender a un concejal preopinante que piensa que por ahí el Intendente recibe órdenes o no, como pasó anteriormente. Yo no recibí órdenes nunca de nadie, si hay algo que me defino es como Secretario Gremial, como Secretario General de un gremio y represento a la CGT lo mismo que mi par, y lo que sí puedo decir es lo de ellos, si fuera así tengo que decir a quién responde el Frente Para la Victoria, que fue el concejal que lo dijo.

Me parece que si lo que queremos es aclarar, no oscurezcamos porque no llegamos a nada. Me parece que el proyecto presentado por el concejal Salaberry es válido, es donde empieza el asunto, donde empieza el problema, y es donde nosotros tenemos que buscar las respuestas a algunas cosas que nos quedan dentro nuestro.

Ahora, empezar a tirar excremento como si estuviéramos adentro de una letrina para todos lados por el sólo hecho de que se aprueba o no se aprueba o estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con algunas de las cosas que decimos o hacemos acá adentro, me parece que está mal.

Lo que digo es: me parece que se puede lograr igual, experiencia hemos tenido en que nos han llamado 178.418 veces dirigentes del Ejecutivo a nuestro gobierno, gobierno por el cual integraban muchos y que después se fueron, y hemos venido y muchas veces no convencimos a nadie, era solamente un show para la prensa.

Creo en mis pares, y a lo que tenemos que apuntar es si realmente nos interesa -que creo que es así porque confío en la buena voluntad de

todos- es en aclarar este asunto si es que realmente queremos aclararlo.

El tema de las garitas comienza pura y exclusivamente con la licitación que se baja, y de ahí en delate vemos cómo sigue, no queda descartado el proyecto de nadie, creo que hay tiempo para seguir pidiendo información.

Recuerdo que hay temas que por ejemplo hay quedado en la nada y seguramente han afectado a dineros públicos también, pero este es un tema que no puede quedar en la nada, nosotros lo sabemos, y creo que de cierta manera lo estamos demostrando los 24 concejales en votarlo.

Ahora si queremos interiorizarnos de todo en una sesión del Concejo, me parece que va a ser difícil. Sí lo que le pido, señor presidente, y esto en nombre del Frente Renovador, que fuera lo más presurosa posible la visita del Secretario de Infraestructura para poder ver si hay que convocar a alguien más o si hay que pedir algún informe más lo podamos hacer a la brevedad posible.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry, para una aclaración.

SR. SALABERRY.- He sido aludido, señor presidente, yo no me desdigo de lo que digo cuando estoy convencido de eso.

¿Por qué dije lo que dije hoy en la radio? Mire, señor presidente, no me tienen que preguntar a mí por qué dije lo que dije sino le tienen que explicar a la gente por qué el Municipio había contratado una garita por un valor de \$ 21.200 en el marco del procedimiento más transparente que puede tener la Municipalidad que es una licitación pública...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Es una aclaración porque se sintió aludido, señor concejal...

SR. VITALINI.- Sí, y por lo que dijo, obviamente.

Y termina contratando a través de un privado y dando de baja una licitación pública, reitero: transparente, con un sobre costo de el 72%. ¿Cómo lo llamamos a esto?, ¿qué nombre le ponemos? Eso por un lado.

Y dos: ¿sabe también dónde está la deshonestidad? En decirle al ciudadano bahiense que estas garitas las pagaban los privados a través de publicidad. Y ¿sabe qué? No hay un solo contrato firmado con el privado.

Entonces lo blanco es blanco, el perro tiene cuatro patas, señor presidente, por eso hable de

deshonestidad, porque no se puede pretender tapar el sol con las manos.

Y lamento profundamente que el señor Intendente...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señor concejal, le cedí la palabra porque se sintió aludido, sino proponemos debate libre.

SR. SALABERRY.- He sido aludido y tengo derecho.

Pero ¿sabe qué, señor presidente? Cuando uno se rasga las vestiduras hablando de transparencia no se debe predicar, no se debe parecer, se debe ser.

Y en este caso lo que le pido es un gesto al Intendente Municipal porque es evidente que en costo de estas garitas contratadas por la SAPEM está muy por encima no de lo que dice Integración Ciudadana o Salaberry, de lo que dice una licitación pública municipal.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Señor presidente, una pequeña aclaración de algunas palabras que se han manifestado en anterioridad.

Se ha dicho que esta gestión es transparente y la verdad que no entendemos que si se levanta la bandera de la transparencia por qué no se ha acompañado nuestro proyecto en cuanto a pedir información al Departamento Ejecutivo a través de sus distintas secretarías ya que en realidad nos quedaron bastantes dudas en la exposición que dio el Presidente de la SAPEM Transporte.

En el mismo sentido pero manifestando sobre Gobierno Abierto, dicen que la información está en Gobierno Abierto y la realidad es que nosotros en varias oportunidades hemos constatado que la gran mayoría de los decretos, decretos que son sensibles, que tienen información sensible, no se encuentran publicados en la página de Gobierno Abierto, se encuentra el número de decreto por cuando se cliquea no hay información; prueba de ello es el Decreto N° 900 que es el decreto que anula la licitación pública que se está haciendo referencia en este estado, y a nosotros nos interesaría conocer los fundamentos por los cuales se dio de baja esa licitación.

Entendemos que de contar con la página de Gobierno Abierto y con la información necesaria, muchas veces llamar a los diferentes funcionarios a que concurran a este recinto no

sería necesario porque tendríamos la información que estamos buscando.

Por otro lado, entendemos que la necesidad de información, sobre todo frente a las grandes dudas que dejó la declaración del Presidente de Bahía Transporte SAPEM, sería importantísimo que no requiera una postura de los bloques opositores sino que sea ofrecida directamente por parte de los bloques oficialistas y en definitiva que sea puesta a disposición por el Departamento Ejecutivo y no que nosotros tengamos que salir a buscar algunas cosas que a nosotros nos parecen que deberían ser transparentes y la verdad que no lo son.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, desde nuestro bloque queremos intentar poner un poco de luz sobre estas cuestiones.

Quiero comenzar diciendo que ya que se recalca la palabra "honestidad", creemos que no se puede mentir así deliberadamente sobre precios mezclando una licitación del mes de abril con una compulsión de precios en la actualidad. Por ejemplo: se planteó acerca de cuánto le costaría hacer una garita a un bahiense, y el costo que se plantea en los concejales preopinantes habla de \$ 16.000, señor presidente; y uno mira el detalle de este costo en honor a la honestidad de las palabras, de los hechos, de la honestidad de los presupuestos, en dicho presupuesto no se contemplan ángulos, no se contempla cemento, no se contempla madera, como tampoco uno sabe si se está confundiendo desde la mala fe o desde el simple desconocimiento porque quizás no se conoce o no se estudian los temas en profundidad, señor presidente.

El presupuesto que presenta SAPEM incluía la garita y un tótem publicitario, tótem, señor presidente, que constaba de un banner que también tenía un costo.

Por otra parte, señor presidente, no perdamos nunca de vista que lo que se buscó es ahorrarle dinero al Municipio, construir garitas para que los pasajeros de Bahía Blanca puedan verse guarecidos y viajar de mejor manera.

Tampoco, señor presidente, se contemplaron los gastos de traslado cuando se afirma que con \$ 16.000 se hace una garita. Tampoco, señor presidente, se contemplaron los gastos de colocación de dicha garita; recordemos también que se necesita una grúa para bajar dicha garita que también tiene un costo.

Además la garita presupuestada, si se hubiera estudiado en profundidad y en forma acabada el tema, consta de luces led, como así tampoco se detalla si dichas garitas el precio del cual se habla con tanta liviandad, incluye IVA.

Tampoco se dice la verdad cuando se habla de los costos en el sentido que lo que nosotros plantábamos es que podemos recuperar dicha inversión a través de la venta de la publicidad.

Y vuelvo a repetir, señor presidente, en honor a la honestidad lo que nosotros buscamos es ahorrarle dinero al Municipio, que se construyan las garitas y que los ciudadanos de Bahía Blanca que utilizan el transporte público de pasajeros puedan viajar mejor.

Simplemente para aclarar, y con esto cierro, se sigue confundiendo muchas veces SAPEM con Municipio. La sigla lo indica y se lo digo a un señor concejal que parece que confunde todo, SAPEM es Sociedad Anónima de Participación Estatal Mayoritaria; SAPEM tiene una parte de ingresos públicos, lo cual es verdad, pero también tiene ingresos por parte de los privados por la cuestión relativa en su contrato constitutivo y su objeto social en la cuestión relativa al gerenciamiento de todo el sistema de transporte público de pasajeros.

En cuanto a nuestra gestión, señor presidente, la transparencia es una bandera de nuestra gestión, y en ese sentido estamos trabajando y por eso es que comenzamos a subir los datos de SAPEM a Gobierno Abierto. Vale la aclaración que se están realizando cuestiones técnicas de mejoramiento en cuanto a la estructura administrativa de SAPEM para que exista una carga más ligera de los datos de todas las cuestiones relativas al funcionamiento financiero de la misma.

Hoy contamos con un director de la oposición, y no sólo que contamos con este director sino que se le ha ofrecido incorporar un síndico a la misma para brindarle mayor transparencia todavía, y podemos agregar que hicimos un curso para la elección del gerente.

Y por otra parte, y ahora sí con esto termino, no se puede comparar el costo presupuestado por el Municipio para realizar ciento cincuenta garitas cuando acá estamos hablando de un costo de cinco garitas, que fueron las que efectivamente se realizaron.

Creo en la buena fe de todos los concejales y creo que por la misma buena fe no podemos faltar a la verdad y realizar declaraciones deshonestas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, creo que uno puede discutir ideas, puede discutir posturas políticas, pero lo que no se puede discutir son cuestiones payasescas. Esta situación que se ha dado en Bahía, bien dijo un concejal que hizo uso de la palabra, fue un escándalo.

En todo lo que se ha dicho me pregunto ¿dónde está el ahorro municipal? Si no solo no se respetaron procedimientos jurídicos legítimos establecidos donde se dio de baja una licitación pública para que se hiciera una adjudicación por decreto donde lo que se hizo fue incrementar el gasto.

Podríamos llegar a entender la situación si esto generara un ahorro para todos los bahienses, pero la realidad muestra que los bahienses de su bolsillo a través de la implementación que se hizo, deberían pagar \$ 2.000.000 más para la construcción de ciento cincuenta garitas.

Segundo: la realidad también mostró por los dichos de una concejal de Integración Ciudadana que se tomaron el trabajo de analizar los costos, y ese valor de costo determinó alrededor de \$ 16.000 la construcción de cada garita cuando la adjudicación por decreto se hacía por \$ 36.000. Vuelvo a insistir: ¿dónde está el ahorro para los bahienses?

Pero desgraciadamente esta situación no nos llama la atención porque tiempo atrás una cuestión similar nos tocó tratar cuando a través de un contrato se brindaba la posibilidad de incrementar la cantidad de cámaras de seguridad en la ciudad de Bahía Blanca, cuestión que todos estamos de acuerdo. Ahora bien, esa situación fue similar en cuanto a que el monto final que se determinaba era muy superior a una propuesta que desde este bloque trajimos para incorporar más cámaras de seguridad para Bahía Blanca.

Por lo que digo que esta es la metodología: que los bahienses gasten más, que el presupuesto municipal se ejecute en función de que el bahiense gaste más.

Por eso nosotros creíamos conveniente que es importante escuchar la palabra del Intendente, que es importante saber qué opina el Intendente de esto, es su Secretario Privado quien llevó adelante esta situación, y me pregunto ¿el Intendente sabía de esta situación?, ¿sabía que esta metodología iba a ser más onerosa para

todos los bahienses? O lo que es peor aún, no sabía nada. Entonces creemos que es muy importante escuchar la opinión del Intendente.

Y en función a lo dicho por el concejal preopinante, y en función también de los dichos de otro concejal de ese bloque, de quienes comparto la transparencia que ellos pretenden tener.

Por eso no encuentro motivo -en función de lo manifestado- de que no nos acompañaran al proyecto que se presentó desde nuestro bloque solicitando la intervención del Intendente Municipal en la situación planteada a partir de la irregular instalación de refugios para pasajeros de transporte urbano.

Y para responderle, en uno de esos proyectos en el Artículo 5° decíamos: "Solicitar a Bahía Transporte SAPEM que informen cuáles serían los ingresos que por encima de la recaudación por venta de boletos, subsidios nacionales, provinciales y municipales y recaudación por administración del sistema de estacionamiento medido y pago permitirán, según las palabras de su actual presidente, encarar la financiación de esas garitas".

Se habló de que iba a ser a través de publicidades, pero vuelvo a insistir, la realidad terminó mostrando que salía el dinero del Presupuesto Municipal a un valor mucho más alto que debían pagar los bahienses, del cual originariamente hubiera determinado la licitación pública.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Rosenfelt

SR. ROSENFELT.- Señor presidente, como decía el día viernes causando estuvo presente precisamente el Presidente de la SAPEM, aclaré mi postura dentro del Directorio, es cierto lo que dijo el concejal preopinante que formo parte del Directorio. Acá hay tres actas que lo certifican porque lo importante es lo que está escrito, a veces las palabras se las lleva el viento, precisamente.

En el acta de mayo de 2016 yo refrendo mis postura diciendo que me opongo absolutamente a esta metodología de que las garitas sean pagadas por la SAPEM porque consideraba que esto tenía que hacerlo el Municipio y además, como todos sabemos, el espacio público y todo lo que tiene que ver con la publicidad, corresponde a un permiso municipal.

También me opongo en el acta del 2 de junio del 2016, donde vuelvo a manifestar que estoy en

desacuerdo absolutamente con la licitación de la SAPEM; y vuelvo a hacer lo mismo en julio de 2016 donde vuelvo a pedirle por favor a la persona que tomaba nota en el acta, que me opongo a este mecanismo.

Dos o tres cosas: primero un poco aclarando lo que dijo el presidente de bloque que en parte coincido, creo que tiene que llegar el momento de debatir qué es la SAPEM porque por un lado sostenemos que el Directorio está compuesto por el 80% de funcionarios, el Presidente de la SAPEM es la persona de más confianza del Intendente, y por ejemplo cuando surgió el tema de las tarjetas, ese famoso fraude que todos conocemos, el que dio una Conferencia de Prensa fue el Intendente, o sea, si la SAPEM no tiene nada que ver con el Municipio ¿por qué cuando hay un episodio determinado el Intendente sale a explicar lo que supuestamente tiene que explicar una sociedad anónima?

Pasó lo mismo cuando se puso en vigencia lo de la Tarjeta SUBE, fue el Intendente quien dio una Conferencia de Prensa y explicó la metodología de la Tarjeta SUBE.

Entonces me parece que tenemos que ser serios y tiene que llegar el momento - independientemente de que el 98% de la masa societaria corresponde al Municipio- tenemos que ser serios y tenemos que decir qué es realmente la SAPEM y para qué la queremos utilizar.

En ese sentido también quiero aclararles a los concejales preopinantes, no solamente lo han dicho acá sino en un programa de televisión, que en realidad a mí no me invitan a formar parte del Directorio, eso está contemplado en el Estatuto de la SAPEM que considera que un opositor puede formar parte del Directorio.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, simplemente para aclarar en relación a todo lo comentado, que el proceso de averiguación que ha encarado este bloque, el valor final suponía un trabajo donde no se requiere ángulo, incluye el banner y la instalación completa, y que no se precisa grúa. Y por otro lado, el valor contempla también la incidencia al Impuesto al Valor Agregado.

También quiero mencionar que habida cuenta de las cuestiones que se están ventilando en relación a estas garitas, una cosa oportuna y conveniente y que nosotros lo hemos pedido en el proyecto que hoy se presentó conjuntamente con

el Frente Para la Victoria, es que nos envíen a la mayor brevedad posible el expediente, la actuación donde consten todos los presupuestos que se pidieron en relación a esta contratación. Eso me parece que despejaría bastante las dudas y creo que la comunidad de Bahía Blanca tiene derecho a saber pormenorizadamente sobre todas estas cuestiones.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, agradezco la aclaración que hizo el concejal preopinante acerca de este banner que estuvo circulando en el día de hoy con el logo del bloque de cuánto costaría hacer una garita, agradezco la aclaración aunque por supuesto tengo que decir que de ninguna manera solo viendo algunos números que allí se vuelcan, es un estudio de costos que razonablemente no se puede entender como serio, ni siquiera tenemos la fuente de dónde se ha rescatado, los números son en precios redondos, nosotros hemos tratado de cotejarlo con los principales negocios del rubro y ninguno nos da ninguna coincidencia.

No obstante todo eso, lo que yo quiero decir es que al menos hubo un aporte, se acompañó una tarea que por supuesto realizada de un día para el otro, que por allí está descontextualizada y demás, pero uno no puede dejar de reconocer que haya una tarea de algún concejal que quiera aportar algo que no sea una postura de estar siempre buscando al oportunidad, la chicana, la chiquita, para hacer alguna declaración y ganar un título en un medio.

Me parece que a los dirigentes, y más a los dirigentes opositores, les cupe una responsabilidad de medir la palabra que se dice, de medir las declaraciones que se hacen aún no generen una tapa o un linck en un periódico digital.

Y digo esto por lo que dijo un concejal preopinante que es la misma situación que se dio con la circunstancia que se estudió hace un tiempo con las cámaras de seguridad cuando minutos antes de bajar al recinto se trajo a pelo un estudio de costos, un papelito que decía que se había averiguado en una empresa sin respetar absolutamente lo indica el mínimo procedimiento de derecho administrativo que había alguien que decía que valía un poquito menos.

Este no es el mecanismo que nosotros en este recinto debemos utilizar para, insisto, hacer

cuestiones colaborativas y que acompañen una gestión como es deseable de los bloques opositores.

Pero volviendo a que de veras agradezco al menos la intención de aportar algo que pueda traer un beneficio, quiero señalar, aunque ya alguna concejal preopinante de mi bloque lo hizo, yo quisiera remarcar también que de ninguna manera podemos dejar pasar que se diga en un portal que esta gestión municipal es deshonesto, de ninguna manera lo podemos dejar pasar! Y quiero ser absolutamente firme en esto y decir que no lo dejamos pasar porque, entre otras cosas, el concejal que lo dice es abogado.

A mi me parece entonces, que tanto por la responsabilidad que le cabe a su Ministerio y al ejercicio del mismo como además por la responsabilidad que le cabe por ejercer su rol de concejal, lo que debe hacer si toma conocimiento de que hay una acción deshonesto por parte de cualquier funcionario municipal, debe hacer 35 pasos que hay de aquí a las fiscalías, y hacer al pertinente denuncia penal y luego esperar qué falla la Justicia y ahí hacer ver, si realmente hizo un aporte interesante a la ciudadanía de Bahía Blanca porque encontró, denunció, llevó adelante el proceso y logró una condena, o si por el contrario no había una conducta deshonesto y por tanto responder por los daños y perjuicios, como tiene que responder cualquier ciudadano.

Termino diciendo que nosotros este proyecto de que venga un funcionario y haga todas aclaraciones que se deben hacer, lo vamos a acompañar como el resto de los bloques.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL INTENDENTE MUNICIPAL REALICE GESTIONES ANTE NACION LEASING S.A. PARA OBTENER FINANCIAMIENTO PARA LA COMPRA DE MOVILES POLICIALES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, hace dos sesiones se aprobó un proyecto, también proyecto de resolución, donde se le solicitaba al Intendente Municipal retome gestiones que había iniciado el gobierno anterior tendiente a la adquisición de patrulleros, una obtención de un leasing a través de Provincia Leasing.

En ese entonces también le solicitamos en ese mismo proyecto que tome como posibilidad utilizar dineros del Fondo para Seguridad que envía el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para comprar patrulleros.

Escuchamos que se comprometió el Intendente Municipal a avanzar con la adquisición de cinco patrulleros; y por otro lado en su vista el Ministro de Seguridad ofreció entregar cinco móviles más a la ciudad de Bahía Blanca, es decir estaríamos hablando de diez móviles.

Lo cierto es que de acuerdo a las reuniones mantenidas en el Concejo Deliberante con el Secretario de Seguridad del Municipio, y viendo también la historia de la cantidad de unidades que tuvo a disposición la ciudad, estamos ante la necesidad de un mayor número de móviles.

Hoy mismo en una nota de un portal periodístico hay comentarios respecto una reunión que tuvo el Intendente con autoridades municipales en el día de ayer, y entre los distintos recursos que están solicitando las fuerzas policiales, justamente son una mayor cantidad de móviles para poder avanzar con el patrullaje.

Todos sabemos que es uno de los principales reclamos de la ciudadanía y también sabemos que una de las principales acciones persuasivas para poder bajar el delito es justamente tener policía en la calle, en este caso por medio de patrulleros.

En estos días también ha salido a la luz que distintos municipios de la Provincia de Buenos Aires han avanzado con la Ordenanza Preparatoria, es decir el primer paso que se necesita para autorizar a los gobiernos municipales en la compra de estos patrulleros, es decir, distintos municipios de la Provincia de

Buenos Aires están haciendo gestiones ante una empresa del Banco Nación, particularmente Nación Leasing, que pareciera está otorgando financiamiento para este tipo de adquisiciones.

Me parece que es una oportunidad para la ciudad combinando el dinero, estos

\$ 40.000.000 que van a reforzar las partidas presupuestarias municipales para atender este problema de la inseguridad, y de existir una herramienta financiera me parece que es una oportunidad para que el Municipio pueda equipar con recursos que, si bien es responsabilidad originaria del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires no podemos esperar el turno o ir a la cola para esperar que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires llegue con todos los recursos que necesita la ciudad.

Tenemos los recursos, si existe una herramienta financiera entiendo que hay que aprovecharla y con este proyecto lo que estamos justamente solicitando es que se gestione a ver si existe la posibilidad que el Municipio de Bahía Blanca también pueda hacer uso de esta herramienta para mejorar las herramientas que tenemos a disposición de nuestras fuerzas de seguridad para la prevención del delito.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

EXPRESANDO EL BENEPLACITO POR LA DISTINCION ACADEMICA OBTENIDA POR LA UNS AL SER RECONOCIDA DENTRO DE LAS MEJORES 100 UNIVERSIDADES DE LATINOAMERICA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

ACPTANDO DONACION A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL "UNIENDO METAS, JOVENES PARA EL FUTURO"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el

tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITADO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMES EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 9972

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA A REPARAR EL MONOLITO QUE INDICA EL INICIO DE LA AV. JUAN DOMINGO PERON Y A COLOCAR UN CERCO PERIMETRAL DE RESGUARDO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA CONFERENCIA DEL DR. CARLOS SKILIAR: "MODOS DE PENSAR, DE HABLAR Y DE VIVIR LA EDUCACION"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITADO FACTIBILIDAD DE HABILITACION Y DISTRIBUCION DE ESTANTERIAS METALICAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO A LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES IMPULSE LA TRANSFERENCIA A LOS MUNICIPIOS DEL IMPUESTO PATENTE DE RODADOS DURANTE 5 AÑOS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, está claro y seguramente todos quienes hayan estado cerca de una función ejecutiva conocen la gran distancia, el gran desequilibrio que existe entre la capacidad que tienen los municipios de hacer, la capacidad presupuestaria que tienen los municipios de hacer, y las necesidades que tienen las ciudades para poder brindar una mejor calidad de vida a sus vecinos.

Y este desequilibrio en la capacidad de hacer, cuando uno observa no tiene que ver con la poca capacidad de recaudación que pueden tener los municipios o una baja presión impositiva porque lo cierto es que hoy es alta; esta diferencia no se puede justificar tampoco en una ineficiencia administrativa, estratégica porque si bien puede existir, obviamente que esta diferencia es tan grande que no se le puede exigir o no se le puede buscar las consecuencias de la falta inversión municipal en justamente una ineficiencia en la gestión.

Y esto nada más lo podemos ver cuando, si observamos la situación y la realidad que tienen los municipios, vayamos en particular a la Provincia de Buenos Aires, observamos que en todos ellos falta inversión en infraestructura urbana, seguramente los municipios podrían hacer más si tendrían más recursos.

Nosotros somos un país federal, tenemos tres niveles de gobierno: gobierno nacional, gobierno provincial, gobierno municipal. En Argentina los gobiernos municipales disponen, es decir, tienen la capacidad para decidir sobre el destino, es decir en qué se gasta para administrar el 10% de los recursos públicos. Otros países federales, sobre todo países como Estados Unidos, Suiza, es decir, otras organizaciones, le dan mucho más poder de decisión, más autonomía real a los municipios. En estos países, salvando diferencias, los municipios manejan alrededor del 30% de dineros públicos; estamos hablando de tres veces más.

Obviamente que en estos países también pueden tener otras funciones a las que tienen actualmente los municipios, en algunos de ellos por ejemplo la función de prevención o la función de seguridad; en otros tienen directamente la función de cargo de la salud y en otros tienen incluso algunos niveles de educación a cargo. De todas maneras estamos hablando de tres veces más de recursos.

Lo he hablado en distintas oportunidades, soy un convencido que una verdadera reforma política debe darle soberanía política a los municipios, soberanía política a las ciudades, y para esto lo que debe darle es mayores recursos económicos.

Me parece muy importante para de verdad cambiarle la vida a la gente, para cambiarle la vida a los bonaerenses, y en particular a los bahienses, es importante comenzar con la descentralización de los recursos en los municipios. Es en los municipios donde nosotros vivimos, donde nuestros hijos estudian, donde nos educamos, jugamos, hacemos deporte, nos enfermamos, nos morimos, movilizamos, hacemos actividad económica; son los municipios los que tienen la capacidad de invertir justamente en espacio público que en mi opinión es una de las políticas de distribución del ingreso que mejor efecto tienen y que más pueden generar oportunidades sobre todo dentro de los que menos tienen.

Me parece que ese es el camino, y cuando analizamos qué herramientas tenemos a mano para poder dar un granito de arena en este sentido, para rápidamente dar un mensaje de que a qué lugar vamos, de las distintas acciones que podemos mencionar, ésta es una de ellas: que es la que estamos solicitando a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires que impulse la transferencia a los municipios del impuesto Patente de rodado al menos durante cinco años.

¿Esto es mucho, esto es poco, esto alcanza? Yo creo que esto es trascendente, señor presidente, para tener una idea de cuánto sería para los vecinos de la ciudad de Bahía Blanca, estamos hablando de más de \$ 300.000.000 por año, es decir, los bahienses pagamos poco más de \$ 300.000.000 en concepto de impuesto de patente al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Imaginemos si en un presupuesto municipal en el cual destinamos alrededor de \$ 15.000.000 para obra pública, podemos sumarle \$ 300.000.000 justamente para obra pública, en este caso a un municipio como la ciudad de Bahía Blanca.

Imaginemos en cinco años, estamos hablando de casi \$ 1.500.000.000, en realidad son casi \$ 2.000.000.000 porque en el margen llegaríamos a casi dos mil millones de pesos en cinco años, estamos hablando de prácticamente poco más de 3.000 cuerdas de asfalto, señor presidente, solamente si lo pensamos en cinco años. Imaginemos todas las obras públicas que podemos hacer, acá hemos hablando de centros de salud en

la ciudad, la necesidad que tenemos que contar con ellos para mejorar lo que es la atención primaria de la salud; hemos discutido también la posibilidad de poder tener centros de educación en los sectores que más lo necesitan.

Me parece que para hacer hay mucho, y este sería una manera de hacerlo rápidamente. Y ¿por qué digo rápidamente? Porque ya existe un antecedente, señor presidente, en el año 2003 se vota una Ley Provincial en la cual se transfieren a los municipios los ingresos de patentes de vehículos que tienen más de 10 años de antigüedad. Esto hoy día los municipios los están cobrando, el Municipio de Bahía Blanca durante el año 2016 recibirá alrededor de \$ 20.000.000, y justamente los autos que tienen más de 10 años son los que menos pagan y en este caso estaríamos recibiendo la menor parte de lo que es el impuesto de la patente.

Por otro lado, todos sabemos la situación financiera apremiante que tiene el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; y ¿cuánto le estaríamos sacando en términos porcentuales de su presupuesto? Sería alrededor del 3% del Presupuesto de la Provincia de Buenos Aires que es financiado con el impuesto automotor. ¿Es poco, es mucho? Creo que con decisión política es un número al que se puede llegar.

¿Por qué digo esto? Y esto lo digo porque tenemos distintos temas hoy en debate que pueden ayudar a esta cuestión. En primer lugar todos sabemos del reclamo que está haciendo el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para con el Fondo del Conurbano que tenía una limitación nominal que producto de la inflación fue quedando absolutamente atrasado, entonces estamos hablando acá de distintos cálculos que se pueden hacer entre 40.000 y 70.000 millones de pesos que estaría reclamando el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para que se reconsideren, es decir para poder volver a transferirle.

De lograrse la transferencia a este Fondo del Conurbano, obviamente no tendrían inconvenientes de enviarles estos recursos de las patentes provinciales a los municipios sino que también debería darse el debate para que ese fondo se coparticipe en su gran parte directamente a los municipios.

Por otro lado también se está discutiendo el aumento de los porcentajes de coparticipación para el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, así que me parece que, atendiendo a la discusión política de un aumento de ingresos para el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

de fondos tan importantes como es el Fondo de Conurbano o el aumento en la masa coparticipable, que habrá que discutir qué porcentaje y qué monto terminará siendo, me parece que en este contexto es absolutamente válido y posible esta descentralización de recursos.

Pero no solamente, señor presidente, creo que está atada esta posibilidad a la obtención de mayores recursos por parte del Gobierno Nacional. Hemos escuchado -y nos hemos cansado de escuchar- de boca de la actual gestión provincial que al llegar al gobierno provincial encontraron básicamente una ineficiencia generalizada en todas las secretarías, al menos eso es lo que uno pudo llegar a escuchar. Pienso que si la ineficiencia era tan grande, un ahorro de un 3% en un presupuesto es absolutamente válido si somos inteligentes y mejoramos la eficiencia de una gestión provincial.

Pero no solamente eso, señor presidente, sino que también lo que estamos pidiendo en la presente resolución es que se evalúe la posibilidad de junto con la transferencia de estos recursos, atarlo a una herramienta financiera tal que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires podría transferir recursos de cinco años pero estar apalancándose los mismos obtenido una herramienta financiera por la cual obtenga un crédito que sea a largo plazo, como por ejemplo 10 años. En este caso el bache fiscal que se le estaría produciendo al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ya no sería de un 3% de su presupuesto sino que sería del 1,5%.

Si bien a veces hablar de números es complicado o puede ser aburrido, sí da noción de cuan real es lo que lo que hoy le estamos solicitando como concejales de un municipio que necesita dinero para invertir en obra pública, pero también estos números nos dan una clara noción de qué es lo que podríamos estar haciendo.

De combinarse estas dos herramientas, el Municipio de Bahía Blanca podrían estar recibiendo, combinando una herramienta financiera que se puede hacer durante el año 2017, estamos hablando de casi \$ 2.000.000.000 que podría estar recibiendo el Municipio de Bahía Blanca para volcarlo en obras, estamos hablando de 10 años de obra municipal en dos años, imaginémonos el efecto que podrían tener esto no solamente para la calidad de vida de los vecinos sino para con la actividad económica a través de la

multiplicación que tiene el dinero que se destina a obra pública.

Nada más que agradecer al resto de los bloques por acompañar este proyecto que, vuelvo a repetir, me parece que es una discusión que no debe quedar solamente en este proyecto, me gustaría que legisladores provinciales tomen esta cuestión y puedan hacer el reclamo al momento de discutir el Presupuesto Provincial 2017.

Me parece que es un tema que así sea por la descentralización de patentes o cualquier otra herramienta que pueda servir para que los municipios tomen una mayor injerencia en la decisión de los dineros públicos, es a lo que debemos abocarnos todos los concejales, no solamente de esta ciudad sino de la Provincia de Buenos Aires y sumar la mayor cantidad de intendentes posibles porque me parece que este es un reclamo que deben hacer de arriba hacia abajo.

Debemos estar todos acompañando el reclamo para una mayor coparticipación y porque aumente el Fondo de Conurbano, pero esto debemos hacerlo condicionado a que estos fondos se distribuyan en los municipios ya que ellos son los más eficientes, son lo que tiene el control ciudadano y el control legislativo más cerca, sino veamos hoy cómo estamos discutiendo abiertamente sobre el gasto que se ha hecho sobre garitas y podemos tener la posibilidad de traer al Secretario y poder hacerle las consultas, cuestiones que cuando manejan gobiernos nacionales o provinciales obviamente que este control está mucho más lejos del vecino, tanto la decisión de en qué gastar como el control para saber cómo se gastó.

Me parece que este es el camino, agradezco el acompañamiento de los distintos bloques para este proyecto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR MASSARELLA.- Señor presidente, en función de un hecho que sucedió el fin de semana pasado

con respecto al allanamiento que se realizó en un local bailable de la ciudad de Bahía Blanca con los resultados que son de público conocimiento, y con toda la delicadeza que implica el tema, yo le voy a solicitar -si ningún concejal de este Cuerpo se opone- que desde la Presidencia de este Cuerpo se invite al Fiscal Castaño para que nos pueda brindar información y para que también nos pueda decir de qué manera los concejales podemos colaborar en este tipo de situaciones.

Y también, señor presidente, resaltar que la información que hubo es que dentro de ese local bailable y a esa hora había menores, y permítame recordarle que este Cuerpo hace meses atrás votó un pedido de informe respecto a este tema de la nocturnidad, tema complejo y delicado que hoy la realidad nos muestra que hay menores en la noche en horarios en los que no les corresponde.

También hace quince días este Cuerpo votó por unanimidad la creación de una Oficina de Nocturnidad donde uno de los objetivos era el control. Por eso espero que esta Oficina de Nocturnidad, que vamos a acompañar las veces que se nos solicite, les pido que se pongan los pantalones largos en este tema porque no podemos esperar que haya una desgracia con respecto a los menores en la nocturnidad para empezar a ocuparnos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, esta semana fue una semana cargada de diferentes situaciones y muchas veces coinciden o hay un común denominador: la droga y el consumo problemático de ésta.

Como sociedad tenemos que repensar, como políticos también tenemos que rever algunas políticas públicas que estamos llevando a cabo, dónde queremos llegar, qué tenemos que modificar.

Si hay algo en que coincidimos es que el abordaje es interdisciplinario, pero necesitamos cambios sostenidos y planificados.

Las causas son muchas y múltiples, y no respeta ningún estrato social, lo hemos vivido esta semana.

Cada vez que puedo tomar el micrófono y puedo hablar de esto, insisto: como adultos tenemos que ver qué están diciendo nuestros jóvenes sin hablar.

Hay cosas que nos angustian como sociedad, y muchas veces nos llevan a buscar actividades y

cosas que nos generen placer. En muchas de las actividades que hacemos con los chicos y con jóvenes en adicciones tocamos el tema placer, éxito, felicidad, que son parámetros que se construyen desde muy pequeños y que muchas veces los sistemas de educación formales y no formales y los medios de comunicación, los ponemos de una manera muy alta.

Cuando les preguntamos en las charlas a los chicos qué es el éxito, generalmente dicen dicen "tener un auto", "tener una casa", "ir de viaje", los estándares tan altos, tan altos, que muchas veces los jóvenes no alcanzan a llegar, ¿y qué pasa?, los impulsa, los lleva, hace que los chicos busquen placeres inmediatos, todo ya, rápido y algunas salidas de escape como el alcohol, la droga, el cigarrillo, el juego, el consumo de todo.

Es importante reforzar los programas de prevención, los mecanismos de prevención. Muchas veces desde las escuelas y ong's están desbordadas con este tema y están muchas veces haciendo el trabajo que tiene que hacer el Estado. Por eso que podamos prevenir aquello que nos toca asistir hoy y que no lleguemos tarde, porque en algunos casos estamos llegando tarde.

Pero tengo que destacar algo: el Ministerio de Salud de la Provincia este martes 13 de septiembre en el Salón Héroes de Malvinas vamos a tener "Municipios en acción", una respuesta que viene desde Nación y que va a trabajar y que vamos a poder abordar todo esto que dije recién, vamos a poder repensar juntamente con el Observatorio y capacitar a técnicos municipales, elaborar diagnósticos, brindar herramientas para implementar las estrategias de prevención y fortalecer actores locales mediante la capacitación en atención primaria de la salud.

Y aprovecho que estoy haciendo uso de la palabra y recordarles que esta semana la Organización Mundial de la Salud del 2003 designó el 10 de septiembre como el Día de Prevención del Suicidio, porque lo consideró un problema de salud pública. Hoy yo no voy a hablar de estadísticas, lo vamos a dejar para los profesionales, ni nada que tenga que ver con números, solo quiero recordar que el lunes 12 a las 10:00 horas en el Concejo Deliberante, vamos a realizar unas jornadas por la vida.

Desde la Mesa de Prevención del abordaje del suicidio que está integrada por Red de Vida del Hospital Municipal. Secretaría de Salud, el CPA, CONICET, Colegio de Psicólogos, Departamento de Psicología, Servicio Local, Región Sanitaria, Hospital Penna y organizaciones como La Misión,

ABC y Estaciones del Alma como así también la participación de concejales desde el 2014, es que hemos organizado las Jornadas por la Vida el lunes 12 aquí a las 10:00 de la mañana.

También a las 14:00 horas en el Bahía Plaza Shopping vamos a tener un cine debate, se va a proyectar la película “El encanto del erizo” y está invitada toda la ciudadanía a partir de los 15 años.

Los esperamos allí, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, sobre el mismo tema que hablaba la concejal preopinante, para hacer hincapié en lo que va a pasar el día 13 de septiembre en la ciudad, porque realmente es importante que tanto el CEDRONAR que finalmente despertó y salió a trabajar conjuntamente con las provincias y los municipios, el Ministerio de Salud de la Provincia, la Secretaría Municipal de Salud, la Regional de Salud, más todas las organizaciones independientes y los colegios, van a estar trabajando el día 13 sobre el tema de adicciones.

Lamentablemente lo vivimos este fin de semana, muchas veces cuando pasa esto nos duele pero también nos despierta: el saber que en nuestra ciudad hay droga y que nuestros hijos y los adolescentes y los grandes también, están en esta tentación permanente.

Uno como ciudadano común no sabe muy bien qué hacer, y como legislador muchas veces tampoco. La verdad es que los invito a todos y les pido que dentro de lo posible traten de participar de alguno de todos los talleres que se van a realizar este día porque se van a realizar en muchos ámbitos charlas, reuniones, capacitaciones, para que entre todos podamos luchar contra esto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Por el mismo tema, señor presidente, y hago más las palabras de las concejales preopinantes.

Hablando del tema de la preocupación de los jóvenes, como Estado estamos pensando en reformular programas y en reforzar un montón de otros programas que tienen que ver con la juventud.

Así que me gustaría hacer un breve resumen de un programa que se está trabajando desde la

Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos del Municipio y la Provincia de Buenos Aires en cabeza de María Pilar Molina, que es la Directora Provincial de Niñez y Adolescencia, que es un programa que se llama “Autonomía joven y capacitación”. Este programa, que es un programa con el cual estamos trabajando con el Municipio y Provincia, tiene que ver con un esquema de ejecución municipal que tiene como objetivo la inclusión socioeducativa y laboral acompañando a adolescentes en la construcción de un proyecto de vida autónomo.

Se va a trabajar con chicos en casos de hogares convivenciales, particularmente a partir de los 16 años, con una tutoría que tiene el fin de acompañar hasta el egreso de los jóvenes y por un año más después de cumplidos los 18 años.

Este programa se estuvo esperando durante mucho tiempo y se está trabajando de forma muy profunda, por lo tanto invitamos a los que quieran hacer algún aporte porque ya vienen trabajando con esta problemática que tiene que ver con las tutorías y con los hogares y con qué hacen los chicos cuando salen de hogares que están dentro del Municipio y que tienen una causa penal, entonces cuando egresa de uno de estos tipos de circunstancias, queda muchas veces en situación de calle o de extrema vulnerabilidad.

Con este tipo de políticas públicas que adopta el Organismo Provincial de Niñez ayudan a trabajar de manera adecuada con esta población que hasta el momento se ha hecho poco o no se ha tenido demasiado en cuenta.

Venía al tema del trabajo conjunto con los adolescentes y nos parece que este trabajo, más allá de las problemáticas que abordamos anteriormente, que nos ocupan y nos preocupan a todos desde el Estado, y como madre en mi caso o como padre en caso del resto de los concejales, nos parece que ésta también es una comunidad a la que debemos apuntar y a la que debemos fortalecer con programas de formación y capacitación para aportar un poco más de luz y solución a esta problemática que nos ocupa.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que si uno se pone a analizar la preocupación, estoy en un todo de acuerdo con lo que dijo el concejal preopinante del Frente Para la Victoria porque entre esa situación y lo que nos está tocando vivir, creo que hay muchos chicos afectados con

esta problemática y todo tiene que ver con todo: hablamos de la droga, hablamos del tema de a dónde quieren llegar los chicos, cuál es la meta. Incluso basta con mirar un poco Internet o televisión y si no sos ganador, ni siquiera segundo servís.

Estoy de acuerdo en que una charla con cualquiera de esos fiscales que están involucrados con la droga, ¿qué concejal podría decir que no? Creo que es un problema que no quedamos ajenos a la problemática del país.

También es cierto que esto tiene que ver, y no lo podemos negar, con un modelo; y el modelo nos lleva también, sin ninguna duda, a que hoy en el país tenemos un 10,5% promedio de desocupación; hacía más de ocho o nueve años que no teníamos esa desocupación o que no pasábamos las dos cifras.

El otro día el Ministro de Trabajo lo dijo en el encuentro de comisiones dentro del Congreso, reconoció los 120.000 puestos de trabajo perdidos entre ellos el 60% de privados y el 40% o 38% del Estado. Y a todo eso hay que agregarle todo lo que se habla del trabajo directo los cuales están demostrado por medio de la ART e inclusive de las cuentas sueldos, que hay más puestos de trabajo de los que declaran; y también están los puestos indirectos, el que trabaja en negro, el que junta cartón, y entre eso estamos pasando los 200.000 puestos de trabajo.

Y a todo lo anterior, hay que sumarle nada más y nada menos una economía que no arranca, una inflación que baja para el Gobierno pero nosotros vamos a los mercados y vemos que las cosas, no sabemos por qué motivo, al que las hace le pagan dos pesos y ellos después la tienen en cincuenta en góndola.

Nosotros como CGT estamos haciendo una encuesta de lugares y nos damos cuenta que una de las problemáticas que nos está llevando al tema es que lo que se busca, sin ninguna duda, es llegar a una desocupación, nos guste o no -yo espero que no, ya superando el número 10 me preocupó- de un 15 o 20%, como nos pasó en los '90 y empezar a flexibilizar.

¿Cuáles es ahora el tema? Empleo Joven. El empleo joven es tirar las personas de 40 años por la ventana, darle la posibilidad como hacíamos antes, pero como ahora no tenemos el retiro voluntario, buscar una excusa, y en este caso la excusa se llama la oportunidad para los jóvenes.

Dice: "El programa de análisis de dotación de personal", y en eso incluyen que fue girado a

los distintos ministerio, que son veinte, y a los cinco organismos descentralizados, para realizar inclusive un análisis y llegar a analizar 140.000 contratos estatales. Si a la situación que hoy tenemos le sumamos esto, realmente entraríamos en un caos: importación, desocupación, recesión, inflación, que es discutida entre nombres del mismo Gobierno, y a eso le tenemos que sumar que la excusa es el empleo de jóvenes.

El Programa Jóvenes, cualquiera que lee cuál es el proyecto, el proyecto es que el joven entre con una flexibilización, es decir que entre por una puerta y si no sirve lo saquen por la ventana en el otro cuarto, como nos pasó en los '90, justamente.

¿Qué va a pasar? Que no solamente hay jóvenes que no llegan a la posibilidad de los puestos de trabajo que son para jóvenes, tampoco llegan personas de 40 años, que ya no son consideradas y están sacadas del sistema, son eliminadas. Lo vivimos en Bahía, hay 11.000 desocupados en Bahía Blanca, pareciera que no lo queremos ver, pero si salimos a recorrer los barrios, están enquistados justamente en las zonas marginales. Esto nos lleva, sin ninguna duda, al camino de los '90.

La verdad que veo que no hay ninguna reacción, vimos lo que nos pasó en Lucaili, 150 despedidos, 17 consiguieron reingresar, el resto todos a la calle con plata en mano. Se vuelve a repetir la historia, señor presidente, y no deja de preocuparnos.

Y para aquellos que dicen que nosotros por ahí desde los distintos partidos opositores queremos desestabilizar, queremos decirles que en realidad creo que se ha dado el tiempo suficiente como para que digan lo que tengan que decir.

Y a toda esta inflación todavía no llegó la aplicación del aumento de las tarifas, que es vergonzoso el fallo de la Corte, y vemos como inclusive hasta jueces están siendo amenazados.

Creo que el modelo no cambia, tienen que salir a decir la verdad, cuál es la clase de modelo que quieren, cuando uno mira cuál es la dirección, la dirección es la Alianza del Pacífico que tiene promedio 180 dólares por mes de sueldo, nosotros somos caros y no somos competitivos, la única manera de volvernos baratos y competitivos, es entrar en una alianza donde se produzca la flexibilización laboral, achicar el Estado al máximo, que el estado cada vez tenga menos que ver, y en realidad encontrarnos con un montón de planes sociales -

que incluso algunos han perdido- y encontrarnos nuevamente con locales de los famosos "todo por 2 pesos", que inclusive nació hasta un programa cómico: Todo por 2 pesos.

No deja de preocuparnos a nosotros como trabajadores y a nosotros como concejales porque no podemos quedar exentos a lo que puede llegar a pasar en Bahía. Hablando con distintos comerciantes de la ciudad, hay algunos que ya tienen pago el mes de alquiler pero no aseguran que sigan hasta fin de año. Nosotros vemos que cuando se paraliza el país, entrando en enero, febrero y marzo, que es cuando empiezan de nuevo las cosas, ahí va a llegar un Gobierno en crisis.

Va a haber una y mil manifestaciones más si el modelo continúa, y si hay algo que le respeto, en este caso al Ministro de Trabajo, es que se sinceró, porque de cierta manera adujo que esos 120.000 puestos de trabajo fue debido al sinceramiento de la economía. La verdad que entrar a mi casa y decirle a mi mujer que estoy sin trabajo por el sinceramiento de la economía, no me resuelve ningún problema, pero bueno, eso es lo que dicen.

Y en el caso de Ezequiel Sabor, que es el Viceministro, que dijo bueno, en realidad esto no es solamente por el sinceramiento de la economía, en realidad lo que a nosotros nos está sucediendo es producto de las reformas económicas. Creo que ni ellos se ponen de acuerdo.

Esto es para preocuparse, estamos viviendo un momento en donde no hay que empezar a ver fantasmas, pero en realidad las cosas no se están haciendo bien. Desde que empezó el tema tarifario, los despedidos, y ahora volvemos con la vergüenza del fallo de la Corte e inclusive hasta amenazando a los jueces que han dictado los distintos fallos en contra del tarifazo.

Es preocupante el tema, tenemos 975.000 chicos que no estudian ni trabajan ni tienen forma de hacerlo. Nos encontramos lamentablemente en esta situación.

Espero que acomoden el rumbo, es el deseo que tengo, no mirado egoístamente por lo político sino de corazón por el mismo pueblo porque creo que pareciera que cada 15 o 20 años la historia vuelve a repetirse. No sé si el Gobierno anterior fue mejor o peor, lo que sé es que para mucha gente en la última encuesta sobre el actual Gobierno, da que el 77% no está de acuerdo con la política que está llevando.

Cuando las cosas no se están haciendo bien creo que es de buen político reconocer y ver

cómo se le busca la vuelta, pero me parece que es un modelo el cual va a terminar confrontando con el pueblo en la calle, lo lamento mucho porque la última vez que confrontó el pueblo en la calle quedaron 37 muertos en la Plaza de Mayo, y espero que eso no vuelva a suceder.

Esto conlleva a que los chicos dejen la escuela, a que los chicos se dediquen a la droga, a que los chicos se dediquen a robar, y no hablo de que hay 975.000 marginales, hablo dentro de una sociedad donde está la clase media, la clase baja y la clase ya empobrecida, hay cuatro millones y medio más de pobres en el país en el último semestre, datos todos sacados del INDEC de Buenos Aires, ni siquiera tome el de la UCA, que no le gusta a muchos, pero este los saqué directamente del INDEC que maneja Larreta, es decir que no tiene ningún problema en mostrarnos cuál es el modelo económico que van a seguir.

Creo que se están equivocando, vuelvo a repetirlo, y así como tuvieron que recular con el tema de las tarifas, más allá que ahora verán cómo lo aplicarán, sería bueno que analizaran y por lo menos que concordaran en un discurso.

Si la pelea va a ser en la calle, la tenemos que dar; si no fuera así, sería bueno que el país sea fructífero, que nos llevara el tiempo y el sacrificio que tenemos que darnos para vivir dignamente, pero no crear un país dividido al medio, que sea pobre y rico, porque ese es el camino que tienen los hermanos chilenos, los hermanos paraguayos, los hermanos colombianos, y en Argentina la clase media siempre vivió de una manera que no la vamos a poder eliminar, ni este Gobierno ni ninguno que venga en el tiempo, la va a tener que considerar.

Ojala, y es de corazón, que tomen conciencia de lo que está pasando en el país, y tomen esto de la forma que corresponde porque es cada vez más preocupante, señor presidente.

Gracias, muy amable.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Insausti.

SRA. INSAUSTI.- Señor presidente, hoy en este recinto se habló de la problemática de la juventud, y yo me voy a referir a un problema que puede ser sencillo y puede tener solución en el corto plazo pero para los abuelos es hoy un problema.

Hace poco tiempo se ha aprobado en el Congreso el Plan de Restauración Histórica dentro del sistema previsional. ¿Qué es el Plan de Restauración Histórica? Es un plan para pagar lo

que se asume que es una deuda del Estado con muchos jubilados.

En la ANSES estiman que hay alrededor de 1.800.000 que tienen su haber mal calculado y que no hicieron juicio y se pretende recalcular los haberes mensuales.

El trámite para adherir a este sistema es bastante sencillo, hay que inscribirse en la página web de la ANSES a través de una clave de seguridad social, y el organismo le mostrará entonces su posible nuevo haber y en caso de corresponder, el posible monto de retroactividades.

El tema en cuestión que es lo que me hace traerlo aquí, es que se ha interpuesto un recurso de amparo, para algunos bastante irracional y no fundamentado, pero el recurso está interpuesto, por lo tanto esta realidad de lo que se le ofrece al abuelo a través de la página web hoy por hoy no está vigente.

El tema es que el abuelo gestiona el turno para ir a la ANSES una vez que hizo todo el trámite de inscripción, y nada le indica que esto no está vigente, llega hasta el ANSES, y allí se encuentra, luego del costo del traslado y la problemática de moverse un abuelo a veces solo, con que esto no está vigente y en la oficina no saben darle respuesta alguna sobre cuándo eso se hará. Y allí nuevamente de regreso a su casa con bastante incertidumbre y muchas dudas con respecto a aquello que se le había prometido.

Hay una frase que dice: “El arte de envejecer es el arte de conservar alguna esperanza”. Sería importante que las oficinas públicas que tienen algo que ver con las actividades para los abuelos, hagan lo posible para que esta frase o este paradigma no se rompa.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, en el día de ayer el Licenciado Triaca, Ministro de Trabajo, visitó la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados de la Nación. ¿Cuál fue el resultado? Magro realmente. A la luz de las declaraciones de los distintos interesados de las distintas fuerzas políticas que la conforman surge claro este resultado, así por ejemplo, Alberto Roberti que la preside dijo: “No están dadas las condiciones para aprobar el proyecto

pero tampoco para rechazar lo del empleo”, se refería obviamente al empleo joven.

Así mismo desde el Frente Para la Victoria, Abel Foulan, manifestó: “El Movimiento Obrero no tiene como agenda este proyecto de ley y sostuvo que las preocupaciones del sector son la inflación, la destrucción de puestos de trabajo, los tarifazos”, entre otras cuestiones.

Posteriormente del PRO, Nicolás Massot, le reclamó al sector sindical “que se haga cargo del diagnóstico y de la solución del problema del empleo”.

En Cambiemos, manifiesta otro medio, desean contar con el voto del Frente Renovador, sin embargo el Frente Renovador manifiesta que tiene su propio proyecto y que en realidad lo que quieren hacer es lo mismo que hizo De La Sota en Córdoba.

¿Cuál es la conclusión de todo este escenario? Que indudablemente no se está avanzando en algo tan importante que es buscar políticas de Estado en la generación de empleo. Esto es muy importante habida cuenta que todos sabemos que para la inserción social es necesario que lo jóvenes, y especialmente cualquier otro que tenga interés, pueda conseguir un empleo. Es imposible pensar en una solución de problemas graves, como por ejemplo la inseguridad, si no se logra la inserción social.

Entonces desde nuestro espacio lo que podemos hacer nosotros, que somos un vecinalismo, es reclamarle a los legisladores nacionales de los distintos bloques que por favor se pongan de acuerdo, que avancen, ya van más de 10 meses de gestión.

Este es un problema que no corresponde a esta gestión sino que viene habiendo problemas previos desde hace mucho tiempo, un concejal recién acaba de manifestar los problemas que han existido en el año '90, después se han en parte solucionado pero la verdad este es un problema crónico de este país y entendemos que si no hay políticas públicas que tiendan a solucionarlo, no se va a solucionar y va a ser muy difícil que se puedan abocar a otros problemas, por ejemplo el de la inseguridad, si no hay inserción social.

Para eso son necesarias políticas de Estado en

materia de empleo, y es por eso que les reclamamos a los legisladores nacionales que busquen los consensos, puede ser el proyecto que hoy tiene Cambiemos o puede ser cualquier otro, que se discuta, pero que por favor no se demore. Gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, de acuerdo a lo conversado en labor, para solicitar el tratamiento en conjunto de todos los expedientes del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los Puntos I al XI, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 18:15.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 863-HCD-2016)

ARTICULO 1º. Autorízase, en carácter de excepción, la localización del uso “Salón de Fiestas y Servicio de Lunch” en el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 176, Parcela 3, Partida 111.

ARTICULO 2ª: La excepción a la localización del uso autorizado en el Artículo 1º, se autoriza por el término de 120 (ciento veinte) días corridos a contar desde la sanción de la presente Ordenanza, quedando sujeto a la observancia de las siguientes condiciones:

*Cumplimiento de toda normativa Nacional, Provincial y Municipal relacionada con la actividad.

- No ampliar la superficie o incrementar actividades por sobre las solicitadas en el presente expediente.
- Cesar toda otra actividad ante denuncia fundada so pena de clausura automática.
- Adecuación de acustización consensuada con vecinos, Secretaría de Gestión Ambiental y Concejales.

ARTICULO 3º: La renovación de la excepción otorgada quedará condicionada a la certificación por parte del poder Ejecutivo de los siguientes condicionantes:

- Presentación de la documentación necesaria para la regularización de las mejoras no declaradas, donde conste el relevamiento planimétrico de los hechos existentes, detallando construcciones cubiertas, equipamientos descubiertos, estacionamientos, límites perimetrales, arbolado, forestación y todo otro dato de relevancia.
- Adecuación de las Líneas Municipales de las calles perimetrales y los accesos al Club, a la propuesta que promueva el Departamento Ejecutivo referida al sistema de vialidades, circulación vehicular y estacionamientos.
- Compensar por desafectación de calles y/o adecuación de Líneas Municipales, con la superficie del perímetro exterior del predio, para su afectación al uso público.
- Presentación del Plano de Mensura que certifique los puntos a), b) y c).

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

II

RESOLUCION

(Exp. 894-HCD-2016)

VISTO Y CONSIDERANDO

Que, dentro del Listado de Obras de la Ordenanza del Presupuesto Municipal 2016, se estableció la construcción e instalación de 150 garitas o refugios en paradas de colectivo.

Que, el 15 de Marzo de 2016, el Departamento Ejecutivo llamó a Licitación Pública N° 416R - 1038 - 2016, para la ejecución de la obra “Construcción de 150 Refugios”.

Que, en consonancia con esto, en fecha 22 de Abril el Departamento Ejecutivo sancionó el Decreto 900/2016 mediante el cual adjudicó la obra de construcción de los 150 refugios a la firma Raúl Torroba, en 21.242 Pesos cada garita.

Que, llama poderosamente la atención, que el expediente no prosiguió su trámite natural para la ejecución de la obra y que el día 26 de Mayo se anuló la misma.

Que, resulta extraño, que el Municipio anule una licitación que había sido adjudicada y cuyo gasto ya estaba imputado en el Presupuesto Municipal.

Que, la Licitación Pública resulta ser un procedimiento que brinda mayor transparencia al proceso de selección de ofertantes,

Que, luego de esto, tomamos conocimiento que la empresa del Estado Municipal Bahía Transporte SAPEM, de un día al otro, ha adquirido 5 garitas de colectivo por la suma de \$180.000 , es decir, a un valor de \$36.000 cada una.

Que, dicho valor, resulta ser un setenta y dos (72 %) por ciento por encima del precio que había ofertado oportunamente en la Licitación Pública que realizó el Municipio y que, no se comprende por qué, no se ejecutó la obra.

Que, dicho costo, por encima del ofertado originalmente le causa un perjuicio al erario público ya que lejos de realizarse la obra con la oferta más ventajosa se desarrolló con una que está casi en el doble del costo.

Que, es de notar la enorme diferencia existente entre un valor ofertado para el Municipio y el costo que abonó la empresa pública SAPEM por cada garita.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Convocar al Secretario de Infraestructura a los efectos de explicar las razones que existieron para la anulación de la Licitación Pública 416R-1038-2016 para la ejecución de la obra de construcción de refugios que había sido adjudicada mediante Decreto 900/2016 el 22 de Abril del presente año y cuya mejor oferta presentada fue por una suma de \$21.242 por garita.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

III

RESOLUCION

(Exp. 900-HCD-2016)

VISTO

La sanción de la Ordenanza Municipal N° 17.549, y;

CONSIDERANDO

Que, la mencionada Ordenanza, sancionada el 4 de Abril de 2014 autorizaba a la Municipalidad de Bahía Blanca a realizar un Contrato de Leasing con el Banco Provincia para la adquisición de 45 Móviles Policiales destinados a patrullaje y así reforzar el equipamiento de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Que, la Municipalidad de Bahía Blanca, contribuye con el combustible y la reparación de unidades policiales para que estas puedan funcionar; pero es necesario aumentar la cantidad de móviles disponibles y reemplazar algunos de ellos.

Que, al Año 2009, existían operativos 90 móviles policiales, y que esta cifra descendió a poco más de 60 para el Año 2014.

Que, de los móviles que estaban operativos hasta entonces existe algunos que deben ser reemplazados por haber superado su vida útil.

Que, asumiendo un importante esfuerzo y teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con mayor presencia policial y capacidad de patrullaje es que oportunamente se tomó la decisión de comprar 45 móviles mediante Leasing.

Que para que esta compra pueda materializarse se requería de la aprobación del endeudamiento por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

Que, la operación no pudo realizarse, porque el expediente de la operación quedo cajoneado en el Ministerio de Gobierno Provincial esperando para su aprobación.

Que, específicamente la documentación quedó parada en la Subsecretaría de Asuntos Municipales del Gobierno Provincial dependiente del mencionado Ministerio.

Que, la situación, amerita una especial atención por parte de las Autoridades Provinciales.

Que, los vecinos del Partido de Bahía Blanca, tienen la necesidad de contar en forma inmediata con el refuerzo del servicio de seguridad pública que representaría la incorporación móviles policiales destinados a prestar servicios de prevención y patrullaje.

Que, con la sanción del Presupuesto Provincial 2016 se asignaron fondos extras a los Municipios destinados a potenciar la inversión de los Municipios en el Área de Seguridad.

Que, al mes de Agosto de 2016, la Municipalidad de Bahía Blanca ya recibió \$13.813.470 de los \$40.000.000 Millones que se estima recibir durante todo el año.

Que, es menester mencionar, que estos recursos no existían al momento de realizar el Presupuesto Municipal 2016 por lo que no se les presupuestó destino.

Que, parte de estos fondos, podría destinarse a la compra de vehículos patrulleros, y que si bien se podría realizar una compra parcial de contado se podrían optimizar el uso de estos fondos de acceder a una herramienta financiera.

Que, el jueves 25 de Agosto, este Honorable Concejo Deliberante aprobó una Resolución solicitando se retomen las gestiones con Provincia Leasing para conocer si seguía estando vigente la línea de crédito destinada a la compra de 45 patrulleros y se evalué la asignación de recursos con origen en el fondo mencionado para la compra de patrulleros.

Que, el Intendente Héctor Gay, anunció con posterioridad, la compra de 5 patrulleros por parte del Municipio y el compromiso por parte de la Provincia de enviar 5 patrulleros más.

Que, de todas maneras, las necesidades de más y mejores móviles no se agotaría con estos 10.

Que, el requerimiento de mayor cantidad de móviles, se hace evidente al contar con solo 30 patrulleros para las 30 cuadrículas de patrullaje, incluso muchos de ellos con una gran cantidad de kilómetros recorridos lo que incide en que queden fuera de operatividad con regularidad para proceder a su arreglo.

Que, incluso hay sectores de la ciudad urbanizados que se encuentran por fuera de estas zonas delimitadas.

Que, según se conoce Municipios de la Provincia de Buenos Aires, Morón por ejemplo, se encuentran tramitando el financiamiento por Leasing del Banco Nación este tipo de financiamiento para la compra de patrulleros.

Que, según se puede observar en publicaciones periodísticas, Autoridades Policiales, le detallaron al Intendente Héctor Gay el preocupante estado del parque automotor así como la necesidad de destinar más personal al patrullaje en las calles.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Intendente Municipal realice gestiones ante Nación Leasing, a los efectos de financiar la adquisición de Móviles Policiales para el Partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

IV

RESOLUCION
(Exp. 889-HCD-2016)

VISTO

Que, la Universidad Nacional del Sur, ocupa el puesto 83, de acuerdo al ranking 2016 que, desde 2004, elabora la Consultora Quacquarelli Symonds y establece un listado de calidad de las Universidades del mundo, Y;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional del Sur, es una Universidad Pública Argentina con Sede Central en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Fue fundada por el Decreto - Ley N° 154 el 5 de Enero de 1956.

Que, ese mismo año, fue designado Rector interventor el Profesor Vicente Fatone y las clases en la flamante Institución, comenzaron a dictarse el 1 de Abril de ese año.

Que la Universidad Nacional del Sur, fue la Séptima Universidad Nacional creada en el país, siendo precedida por las de Córdoba (1613), Buenos Aires (1821), La Plata (1890), Tucumán (1912), Litoral (1919) y Cuyo (1939).

Que, organizó su estructura académica por Departamentos, en lugar de las tradicionales Facultades. Estos tienen una estructura administrativa menor y permiten la flexibilidad y transversalidad en el conocimiento. Así, las unidades académicas no deben crear para sus carreras las materias que otras dictan para las suyas, lo que permite a los alumnos cursarlas en ellos.

Que, apenas a un mes de la inauguración, dos estudiantes que habían comenzado a cursar sus carreras en el Instituto, Jorge Laurent y David Tomás Prieto, se presentaron a rendir las últimas materias, convirtiéndose así en los primeros egresados de la Institución. La primera mujer que obtuvo su título en la Universidad Nacional del Sur, fue Betty Kerlleñevich, de Bahía Blanca, una de las alumnas fundadoras del ITS, quien también se graduó de Ingeniera.

Que, se encuentra en la Avenida Alem 1253, donde funcionan la mayoría de los Departamentos y Laboratorios; así como la Biblioteca Central. Ocupa más de una manzana y tiene emplazada en su frente una fuente con Escultura de la Artista Lola Mora.

Que, en el mismo predio, se encuentran otros edificios: cercano al mencionado, en la intersección de las calles 12 de Octubre y San Juan se ubican los de Humanidades, Economía, Geografía y Turismo y Ciencias de la Administración.

Que, en la zona conocida como "Altos del Palihue" existe otro complejo edilicio de la Universidad Nacional del Sur, donde desarrollan sus actividades los Departamentos de Agronomía y de Derecho. Allí la Universidad posee varias hectáreas, en las que se ubica también la Escuela de Agricultura y Ganadería "Ing. Agr. Adolfo J. Zabala".

Que, en el edificio ubicado en la Avenida Colon 80 correspondió originariamente a la Sede Central de la Universidad Nacional del Sur. Actualmente se concentra aquí la actividad del Rectorado y sus Secretarías, junto a otras dependencias administrativas.

Que, en la Avenida Alem 925, está localizada la Casa de la Cultura, una mansión de estilo colonial que otrora fuera casco de una importante quinta señorial. Esta dependencia está dedicada a las actividades artísticas y culturales organizadas por la Secretaría General de Comunicación y Cultura. Funcionan allí también la Fundación de esta institución (FUNS) y la Editorial (EdiUNS).

Que, en Latinoamérica, la Universidad Nacional del Sur ocupa el puesto 83. Para el ranking en el cual fue distinguida, tienen en cuenta siete parámetros, los cuales incluyen la reputación académica de cada casa, la opinión de empleadores sobre egresados contratados, la relación entre la cantidad de docentes y alumnos, el número de doctorados de cada plantel docente, la cantidad de citas de artículos generados por cada casa y el aporte que hacen a las redes globales.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Expresar el beneplácito por la distinción Académica obtenida por la Universidad Nacional del Sur, al ser reconocida dentro de las mejores 100 Universidades de Latinoamérica.

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente Resolución al Rector de la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 856-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Acéptase, la donación a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca, del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección D, Chacra 291, Parcela I E Matrícula 33.259, Partida 31.988, Parcela I M, Partida 119.205, Matrícula 33.251, Parcela 1 N,

Partida 119.206, Matrícula 33.262, Parcela 1 P, Partida 119.207, Matrícula 77.588, que componen la tierra donde está implantada la Primera Etapa de 160 Viviendas del Complejo Habitacional del Sindicato de Luz y Fuerza y el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección D, Chacra 291, Parcela 2a, Matrícula 77589, Partida 130.647, Parcela 4a, Matrícula 77.591, Partida 130.649 y Parcela 7 a, Matrícula 77.592, Partida 130.650, Partido (007), que componen la tierra donde está implantada la Segunda Etapa de 162 Viviendas del Complejo Habitacional del Sindicato de Luz y Fuerza.

ARTICULO 2º: Condónase las deudas que por Tasas Retributivas de Servicios Municipales u otros Tributos Municipales registren los inmuebles objeto de la presente donación, según lo determinado en la Ley 11.622, Decreto Reglamentario N° 4042/96 y la Ordenanza 15.145.

ARTICULO 3º: De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2º, de la Ley 11.622. solicitase la condonación de las deudas por Impuesto Inmobiliario u otros Tributos Provinciales que registren los inmuebles objeto de la presente donación, como trámite previo a la realización de la Escritura

Traslativa de Dominio.

ARTICULO 4º: Requierase la confección de la Escritura Traslativa de Dominio a favor de la Municipalidad de Bahía Blanca a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, visto lo ordenado en el Artículo 3º, de la Ley 11.622 y la declaración de Interés Social dispuesta por la Ordenanza 17.857.

ARTICULO 5º: Realizada la correspondiente Escritura de Dominio a favor de la Municipalidad, inclúyase el presente inmueble en el Plan de Escrituración del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 6º: Cúmplase con lo establecido por el Artículo 5º, de la Ordenanza 15.145 y comuníquese a la Subsecretaría de Tierras y Urbanismo de la Provincia de Buenos Aires, a los fines que tome nota de la cesión.

ARTICULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

VI

RESOLUCION (Exp. 882-HCD-2016)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Programa Uniendo Metas, Jóvenes para el Futuro” , con la metodología Modelo Naciones Unidas, X Encuentro Distrital.

SEGUNDO: Remitir copia a la Asociación Conciencia Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

VII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 875-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de las Áreas de Guardia Urbana Municipal y el Departamento Saneamiento Ambiental, informe a la mayor brevedad posible, lo siguiente:

1. Si se están labrando Actas de Infracción por superación de los niveles de emisiones sonoras vehiculares en la vía pública, según lo establecido en la Ordenanza 9972.
2. El resultado estadístico de los controles de ruidos de escapes de vehículos.
3. La vigencia y proyección en el tiempo de dichos monitores en escapes de vehículos coordinados entre las Áreas de Saneamiento Ambiental y Guardia Urbana Municipal.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 887-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a reparar el Monolito que indica el inicio de la Avenida Juan Domingo Perón ex Camino Carrindanga y a colocar un cerco perimetral de resguardo.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

IX

DECRETO
(Exp. 876-HCD-2016)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Comisión Gremial Interna del Banco de la Provincia

de Buenos Aires, en la que solicitan se les conceda la Banca 25, a fin de exponer sobre la problemática por la que están atravesando, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la Banca 25, a la Comisión Gremial Interna del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Comisión Gremial Interna del Banco de la Provincia de Buenos Aires, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

X

RESOLUCION
(Exp. 877-HCD-2016)

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la conferencia del Dr. Carlos Skiliar, *“Modos de Pensar, de Hablar y de Vivir la Educación”*, organizada por la Comisión de Integración del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 419-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo al uso “Depósito y Distribución de Estanterías Metálicas”, en el inmueble ubicado en calle Indio N° 793, de la ciudad de Bahía Blanca, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 98e, Parcela 1b, Partida 3254.

ARTICULO 2º: La factibilidad otorgada en el Artículo 1º, se otorga por un plazo de cuatro (4) años y condicionada a:

+No ampliar la actividad ni la superficie destinada para la misma por sobre lo estipulado en la solicitud.

+Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática.

+No ampliar la actividad ni la superficie destinada para la misma por sobre lo estipulado en la solicitud.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

XII

RESOLUCION
(Exp. 517-HCD-2016)

VISTO

El estado general de la Red Vial Urbana de los Municipios Bonaerenses, y;

CONSIDERANDO

Que, durante los últimos 30 años, los Municipios de la Provincia de Buenos Aires fueron sumando funciones y por ende gastos que no son su responsabilidad originaria.

Que, estas nuevas funciones que fueron asumiendo los Municipios no siempre fueron acompañadas con los recursos necesarios resintiéndose entonces funciones originales.

Que, ejemplos de ello, son las erogaciones que todos ellos tienen que realizar en concepto de

políticas de seguridad ante el fracaso sistemático de las Políticas Provinciales.

Que, en el mismo sentido, podemos mencionar los aportes al financiamiento de la educación, que indirectamente realizan los municipios al verse disminuidos sus ingresos de libre disponibilidad y afectados a la finalidad educación.

Que, el retraso que existe en la discusión política que permita a la pPvincia de Buenos Aires recuperar participación en la coparticipación afecta directamente a los Municipios al verse afectados por los montos que reciben de coparticipación.

Que, en este sentido, vale mencionar que los montos coparticipados a las Provincias (Coparticipación Primaria) pasó del 46% del total de la recaudación Nacional en el Año 1993 a poco más del 30% en los últimos años, no respetando entonces el límite del 34% que impone la misma Ley de Coparticipación.

Que, todas estas situaciones, fueron generando un desequilibrio importante entre la capacidad tributaria de los Municipios y las necesidades que demandan sus vecinos en general.

Que, este desequilibrio con el pasar de los años, fue generando un escenario de un déficit en infraestructura vial que se traduce en que gran parte de las calles pavimentadas de la ciudad se encuentran en estado de obsolescencia y necesidad de repavimentación o no se encuentran asfaltada.

Que, durante años, el desarrollo urbano de las ciudades siguió un curso sin una planificación adecuada, permitiendo entonces loteos en zonas urbanas que no contaban con servicios, dejando entonces a cargo de los municipios la inversión necesaria en servicios.

Que, el crecimiento en extensión de la ciudad no pudo ser acompañado por la inversión pública necesaria en lo concerniente a infraestructura urbana.

Que, en la actualidad, todos los Municipios de la Provincia de Buenos Aires tienen un déficit muy importante en lo concerniente a infraestructura, con grandes sectores urbanos sin servicios básicos ni infraestructura vial, incluso sin calles principales que permitan un acceso de los servicios públicos o garanticen un nivel mínimo de movilidad a quienes viven en ellos.

Que, el Partido de Bahía Blanca, tiene más del 50% de sus calles sin pavimentar y gran parte de las pavimentadas ya en condiciones de obsolescencia.

Que, esta realidad, no es exclusiva de la ciudad de Bahía Blanca, sino que se puede ver en todos los grandes Centros Urbanos de la Provincia.

Que, a efectos de tener indicadores de los costos que le insume a un Municipio el mantenimiento de su Red Vial podemos mencionar la reciente licitación pública que se llevó a cabo en la ciudad de Bahía Blanca donde por realizar trabajos de entoscado para mejorar las condiciones de tránsito se obtuvo un precio cercano a los \$40.000 sin incluir el material.

Que, en el mismo sentido, podemos hablar del o oneroso que resulta realizar una nueva pavimentación o una repavimentación, donde podemos tomar como referencia la última licitación de 175 cuadras a un valor medio de poco más que \$645.000 por cuadra.

Que, si proyectamos el costo individual por la cantidad de cuadras a pavimentar o de tierras a mantener, se hace evidente la incapacidad de los Presupuestos Municipales por si solos de dar una respuesta acabada a este déficit generalizado.

Que, durante el Año 2015 ,el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires recaudó en concepto del Impuesto Automotor \$ 9.066,6 Millones de Pesos, observándose un crecimiento de un 37,7% por lo que va del Año 2016 con lo que se podría estimar para el Año 2016 una recaudación de casi \$12.500 Millones.

Que, ya en su oportunidad, mediante la Ley 13.003 (Ley Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2003) se estableció que *El impuesto a los Automotores DE VEHÍCULOS DE MAS DE 0 AÑOS sea transferido y asignado de acuerdo al lugar de la radicación del vehículo a los Municipios, quienes serán los encargados de efectivizar su cobro.*

Que, entonces, mientras los bahienses pagaran en concepto de patentes al Gobierno Municipal alrededor de \$7,8 Millones de Pesos, el monto que pagarán a la Provincia asciende a un valor superior a los \$300 Millones.

Que, en caso de transferirse, por 5 años y afectado a la realización de obras viales, la totalidad de este tributo a los municipios, se estaría brindando a los vecinos de la provincia la posibilidad de transformar sus ciudades y afrontar el gran déficit estructural que tienen en materia vial.

Que, en caso de hacerlo, se estarían transfiriendo a los Municipios el equivalente a 100.000 cuadras de pavimento, generando así una transformación no vista antes en los Municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Que, en el caso de la ciudad de Bahía Blanca, el monto ascendería a poco menos de \$2.000 Millones de Pesos o su equivalente en más de 3.000 cuadras.

Que, para tener referencias locales, distribuyendo esta recaudación en función de la población de cada municipio tenemos la siguiente tabla que puede aproximarse a los valores reales que tributan los vehículos según Municipio en el cual estén inscriptos.

Que, durante los últimos meses, observamos una serie de cambios en el escenario en el cual se desenvuelven las decisiones de consumo, ahorro e inversión tanto de empresas como de familias generando un escenario rescetivo y de parate en la actividad económica.

Que, de los distintos sectores de la economía, uno de los que más rápido transforma este nuevo escenario en pérdidas de empleo, es el sector de la construcción, el cual en nuestra ciudad ya informó de la pérdida de más de 2.000 puestos de trabajo.

Que, este sector, es reconocido como un gran dinamizador de la economía, no solo por los empleos directos que puede crear sino también por la actividad indirecta que genera.

Que, en este sentido, es necesario que el estado realice de manera urgente todos los esfuerzos a su alcance para tomar medidas de política contracíclica para contrarrestar los efectos recesivos de las medidas mencionadas.

Que, en este escenario, la inversión pública debe ser estimulada y ser parte esencial de un portfolio de medidas anti-crisis.

Que el poner a disposición de los municipios estos fondos generaría un gran efecto multiplicador en la actividad económica.

Que, para potenciar esta capacidad de reactivación esta medida podría combinarse con un instrumento financiero a nivel provincial que permita generar una política de Shock.

Que, por ejemplo, si esto se combina con un Fideicomiso Provincial donde se cedan estos derechos de cobro por el adelanto de estos 5 años de recaudación los municipios podrían comenzar en el corto plazo con un programa intensivo de inversión en red vial único en la historia, incentivando fuertemente la actividad económica en general y la generación de puestos de trabajo en particular, en un momento que se necesita.

Que, con la cesión de 5 años de este recurso los Municipios embolsarían anualmente un monto de aproximadamente \$11.800 Millones de Pesos, los cuales de apalancarse financieramente tendrían un potencial de casi \$60.000 Millones de Pesos que rápidamente podrían volcarse a obra pública con altas tasas de retorno y que la ciudadanía más demanda.

Que si bien no se cuenta con la distribución del parque automotor por municipio, si para hacer una aproximación los distribuimos según habitantes los montos a disponer por cada uno de los municipios en los 5 años se muestran en la tabla 1, a continuación:

TABLA 1. Montos estimados a transferir por Municipio.

MUNICIPIO	MONTO ANUAL TRANSFERIDO	MONTO TOTAL (5 AÑOS)	CUADRAS PAVIMENTADAS EQUIVALENTES
25 de Mayo	30	\$ 149	248
9 de Julio	39	\$ 196	327
Adolfo Alsina	14	\$ 69	116
Adolfo Gonzales Chaves	10	\$ 51	86
Alberti	9	\$ 44	74
Almirante Brown	440	\$ 2.200	3.666
Arrecifes	23	\$ 116	194
Avellaneda	281	\$ 1.404	2.340
Ayacucho	17	\$ 84	140
Azul	54	\$ 269	448
Bahía Blanca	243	\$ 1.215	2.025
Balcarce	36	\$ 179	299
Baradero	25	\$ 126	210
Benito Juárez	17	\$ 83	138
Berazategui	246	\$ 1.229	2.048
Berisso	68	\$ 342	570
Bolívar	28	\$ 138	231
Bragado	34	\$ 172	286
Brandsen	19	\$ 96	160
Campana	71	\$ 357	595
Cañuelas	36	\$ 182	303
Capitán Sarmiento	11	\$ 55	91

MUNICIPIO	MONTO ANUAL TRANSFERIDO	MONTO TOTAL (5 AÑOS)	CUADRAS PAVIMENTADAS EQUIVALENTES
Carlos Casares	18	\$ 90	150
Carlos Tejedor	10	\$ 49	82
Carmen de Areco	12	\$ 60	100
Castelli	7	\$ 34	56
Chacabuco	39	\$ 194	323
Chascomús (1)	33	\$ 165	275
Chivilcoy	52	\$ 259	432
Colón	20	\$ 99	165
Coronel de Marina Leonardo Rosales	52	\$ 260	433
Coronel Dorrego	14	\$ 70	117
Coronel Pringles	20	\$ 102	169
Coronel Suárez	31	\$ 157	262
Daireaux	14	\$ 68	113
Dolores	22	\$ 108	179
Ensenada	44	\$ 220	366
Escobar	152	\$ 760	1.267
Esteban Echeverría	208	\$ 1.041	1.735
Exaltación de la Cruz	21	\$ 103	172
Ezeiza	101	\$ 507	845
Florencio Varela	298	\$ 1.489	2.482
Florentino Ameghino	7	\$ 35	58
General Alvarado	29	\$ 147	245
General Alvear	9	\$ 46	77
General Arenales	13	\$ 63	106
General Belgrano	13	\$ 66	109
General Guido	2	\$ 12	20
General Juan Madariaga	16	\$ 78	130
General La Madrid	9	\$ 47	78
General Las Heras	11	\$ 55	91
General Lavalle	3	\$ 13	22
General Paz	9	\$ 44	73
General Pinto	9	\$ 47	79
General Pueyrredón	481	\$ 2.407	4.011
General Rodríguez	58	\$ 290	483
General San Martín	344	\$ 1.720	2.867
General Viamonte	15	\$ 75	125

MUNICIPIO	MONTO ANUAL TRANSFERIDO	MONTO TOTAL (5 AÑOS)	CUADRAS PAVIMENTADAS EQUIVALENTES
General Villegas	25	\$ 124	206
Guaminí	10	\$ 48	80
Hipólito Yrigoyen	8	\$ 38	63
Hurlingham	147	\$ 735	1.225
Ituzaingó	135	\$ 675	1.124
José C. Paz	196	\$ 982	1.637
Junín	76	\$ 378	631
La Costa	52	\$ 258	430
La Matanza	1071	\$ 5.356	8.927
La Plata	490	\$ 2.451	4.085
Lanús	387	\$ 1.933	3.222
Laprida	8	\$ 41	69
Las Flores	20	\$ 100	167
Leandro N. Alem	14	\$ 70	116
Lincoln	35	\$ 175	292
Lobería	15	\$ 73	121
Lobos	28	\$ 141	236
Lomas de Zamora	505	\$ 2.523	4.205
Luján	80	\$ 401	668
Magdalena	14	\$ 71	118
Maipú	9	\$ 43	72
Malvinas Argentinas	248	\$ 1.240	2.067
Mar Chiquita	15	\$ 76	127
Marcos Paz	37	\$ 185	309
Mercedes	51	\$ 255	426
Merlo	401	\$ 2.005	3.342
Monte	15	\$ 75	124
Monte Hermoso	5	\$ 24	40
Moreno	325	\$ 1.624	2.706
Morón	264	\$ 1.320	2.200
Navarro	13	\$ 67	112
Necochea	76	\$ 380	634
Olavarría	89	\$ 444	739
Patagones	24	\$ 119	199
Pehuajó	33	\$ 164	273
Pellegrini	5	\$ 26	43

MUNICIPIO	MONTO ANUAL TRANSFERIDO	MONTO TOTAL (5 AÑOS)	CUADRAS PAVIMENTADAS EQUIVALENTES
Pergamino	85	\$ 423	705
Pila	3	\$ 14	24
Pilar	198	\$ 992	1.653
Pinamar	18	\$ 88	147
Presidente Perón	51	\$ 257	428
Puán	14	\$ 70	116
Punta Indio	8	\$ 40	67
Quilmes	443	\$ 2.214	3.689
Ramallo	25	\$ 125	208
Rauch	12	\$ 62	103
Rivadavia	13	\$ 66	110
Rojas	19	\$ 97	162
Roque Pérez	9	\$ 47	78
Saavedra	17	\$ 84	140
Saladillo	25	\$ 126	211
Salliqueló	7	\$ 37	62
Salto	25	\$ 125	208
San Andrés de Giles	18	\$ 89	148
San Antonio de Areco	18	\$ 91	152
San Cayetano	7	\$ 35	58
San Fernando	129	\$ 645	1.075
San Isidro	249	\$ 244	2.073
San Miguel	216	\$ 1.080	1.800
San Nicolás	118	\$ 588	980
San Pedro	47	\$ 236	393
San Vicente	38	\$ 190	317
Suipacha	8	\$ 38	63
Tandil	92	\$ 461	769
Tapalqué	7	\$ 35	59
Tigre	257	\$ 1.285	2.142
Tordillo	1	\$ 7	12
Tornquist	10	\$ 50	84
Trenque Lauquen	34	\$ 171	286
Tres Arroyos	49	\$ 244	407
Tres de Febrero	287	\$ 1.436	2.393
Tres Lomas	6	\$ 32	53
Vicente López	234	\$ 1.169	1.949

MUNICIPIO	MONTO ANUAL TRANSFERIDO	MONTO TOTAL (5 AÑOS)	CUADRAS PAVIMENTADAS EQUIVALENTES
Villa Gesell	21	\$ 104	173
Villarino	23	\$ 113	189
Zárate	86	\$ 432	720
TOTAL	\$11.800	\$ 9.000	98.333

Que, el Bache Fiscal que se le produciría a la Provincia de Buenos Aires, podría minimizarse maximizando el plazo del crédito a tomar.

Que, si bien la Recaudación Provincial por patentes representa poco menos del 3% de los 354.244 Mil Millones del Presupuesto Provincial 2016, de acceder a un crédito a un plazo de 10 años, el Bache Fiscal para la Provincia de Buenos Aires sería de menos del 1,5%.

Que, este esfuerzo Fiscal, seguramente se verá compensado con creces de resolverse la cuestión de la coparticipación de Recursos nacionales a las Provincias en general y la de Buenos Aires en particular.

Que, en todo caso, asumiendo como ciertas las declaraciones de Funcionarios Provinciales actuales sobre la ineficiencia reinante en la Administración Provincial estos montos podrían absorberse fácilmente con mejoras en la productividad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Solicitar a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, al Intendente Municipal de la ciudad de Bahía Blanca y a los Legisladores Provinciales de la Sexta Sección, impulse la transferencia durante cinco años a los Municipios del Impuesto a los Automotores que determine la Legislatura Provincial en su Ordenanza Impositiva Anual.

ARTICULO 2º:-A diferencia de otras cesiones permanentes, la recaudación del Impuesto a los Automotores continuará siendo realizada por el Gobierno Provincial y corresponderá íntegramente al Municipio donde el rodado esté radicado.

ARTICULO 3º: El Municipio deberá afectar el recurso exclusivamente a Obras debiendo al menos destinar el 70% de los mismos a mejorar su Red Vial pudiendo destinar el porcentaje restante a obras subterráneas como cloaca, agua y desagües pluviales las cuales se deben realizar previamente a realizar pavimentos.

ARTICULO 4º: Solicitar al Gobierno de la Provincia de Bs As impulse la creación de una herramienta financiera que permita a los municipios, en caso de que así lo decidan por ordenanza especial, ceder sus derechos y recibir de manera adelantada en forma total o parcial el producido por

estos derechos.

ARTICULO 5º: Solicitar al Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires y al Presidente del FOGABA

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION

(Exp. 773-HCD-2016)

VISTO

La destacada y sobresaliente actuación deportiva tanto a Nivel Local, Nacional e Internacional del joven futbolista José Luis Donghi, y;

CONSIDERANDO

Que, José Luis Donghi, nació el 23 de Febrero de 1994 en la ciudad de Bahía Blanca.

Que, comenzó sus estudios en la Escuela N° 513 “Juan Bautista Azopardo”, integrándose luego a la Escuela N° 22 de su querido Barrio km 5 para finalizar sus estudios secundarios en el Colegio del Solar.

Que, a los 8 años, empezó a jugar en la Escuelita de Fútbol del Club kilómetro 5, para luego seguir practicando en EFUBA (Escuela de Fútbol Bahiense) hasta el Año 2009.

Que, cuando descubrió su verdadera pasión por el fútbol por consejo de su Profesor de Educación Física del Colegio del Solar Marcelo Katz comenzó a entrenar con los menores del Club Pacifico y a jugar en ese mismo lugar.

Que, en el Año 2012, José Luis empezó a entrenar con la primera división, y al año siguiente a través de contactos dentro de la comunidad sorda de Buenos Aires fue convocado para probarse en la Selección Argentina de Fútbol 11 de sordos, quedando seleccionado y comenzando las prácticas deportivas y entrenamientos cada 15 días.

Que, junto con la Selección de Fútbol, viajó y participó de las Sordolimpiadas 2013 que se realizaron en Sofía, Bulgaria obteniendo el 13° Puesto.

Que, al año siguiente, José debutó en la Primera División del Club Pacífico y más adelante vuelve a ser convocado para participar de los entrenamientos de la Selección y entrenar en AFA, mientras que en Bahía Blanca continua jugando en la reserva del Club Pacifico, siendo en varias oportunidades suplente en primera división.

Que, en Junio de este año, José viajó a Italia y compitió en el Mundial de Fútbol de Sordos, que se realizó en Salerno, siendo ésta la primera vez que Argentina participó y donde obtuvieron el 4° Puesto.

Que, en Agosto del corriente año, comienza nuevamente los entrenamientos con la selección para participar en Octubre de las eliminatorias en Venezuela con miras de clasificar para las Sordolimpiadas 2017 a realizarse en Turquía.

Que, José Luis, es un ejemplo de superación personal y más allá de su talento deportivo, aquellos que tienen el privilegio de conocerlo dan cuenta de los valores que lo distinguen como persona y hacen merecido este reconocimiento.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar “Personalidad Destacada del Deporte” de la ciudad de Bahía Blanca, al futbolista José Luis Donghi por sus valiosos aportes deportivos dentro del ámbito Local, Nacional e Internacional y por su ejemplo de superación personal.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

II

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 745-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a pintar la senda peatonal correspondiente a calle Alsina 501 esquina Zeballos (sobre Alsina).

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 751-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe la factibilidad de incluir a la calle Cortalezzi, comprendida entre Bermúdez y Sarratea, en el próximo programa de pavimentación.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.388-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Convalidase, el Acta de Permiso de Uso Precario y Condicionado celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Centro de Jubilados y Pensionados Ñandé Roga y aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo Número 8-1981-2015, de fecha 25 de Agosto de 2015, respecto del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 217h, Parcela 2s, con el objetivo de desarrollar las actividades propias del Centro.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 14-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Establézcase un espacio reservado para Parada de Abastecimiento sobre calle Donado desde la numeración domiciliaría 577 hasta la numeración 589, las 24 Horas.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 704-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Departamento Ejecutivo, a través de Contaduría General a abonar el Certificado N° 2 (Final) por un monto de CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 129.461,46.-) (Expedientillo 2), correspondiente a la obra "ILUMINACION CALLE FLORIDA, ENTRE LUCERO Y CARRINDANGA", adjudicada a la firma ELECTROMECHANICA R. I.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 53.82.00, Gasto 4220, del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.297-HCD-2011)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, la renovación de la factibilidad otorgada por Ordenanza N° 16.562, para el desarrollo del uso "Reciclado de Desechos No Metálicos", en el inmueble ubicado en calle Paunero 345, de la localidad de Bahía Blanca, identificado

catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 335e, Parcela 1f, Partida 56708 (unificado a la Partida 168115), perteneciente a la zona Residencial Mixta (RM) del Código de Planeamiento Urbano, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 4007-3922-2013 c/ 4007-4587-2007 y 0/00-7335-2011 (1297-HCD-2011).

ARTICULO 2°: La factibilidad otorgada precedentemente estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- No ampliar la actividad ni la superficie destinada para la misma por sobre lo estipulado.
- Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática.
- Cumplimiento de las Ordenanzas relacionadas a condicionantes ambientales, olores, contaminantes atmosféricos, ruidos, vibraciones, etc.
- La factibilidad se extiende por un plazo de 3 años.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

VIII

DECRETO
(Exp. 361-HCD-2016)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 1 y 2 y, el informe del Departamento Ingeniería de Tránsito, que satisface el objeto del proyecto mencionado, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Remítase al Archivo el presente expediente 361-HCD-2016, por el cual se disponía la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Thompson y Esmeralda.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

IX

RESOLUCION
(Exp. 341-HCD-2016)

VISTO

La necesidad de contar con valores ciertos de producción de las plantas potabilizadores y la oferta puesta a disposición en la red de agua de la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, ABSA, es el Servicio Público que actualmente se presta en pésimas condiciones para los usuarios de la ciudad de Bahía Blanca.

Que, a pesar de los generalizados reclamos por el mal servicio realizados usuarios de toda la ciudad, y presentaciones realizadas por el Honorable Concejo Deliberante es inminente la llegada de facturas con un 140% de aumento en el precio que los bahienses pagan por el servicio.

Que, en el estudio de costos, no se analiza la situación económica financiera de la operación del servicio en la ciudad, sino que se analiza la estructura de costos de la empresa en toda la Provincia.

Que, ante la negativa de ABSA de brindar la información, no se dispone de una serie de valores periódica que muestra la cantidad de metros cúbicos de agua potable producida por la empresa en la ciudad de Bahía Blanca y los mismos deben estimar en base a distintas fuentes de información.

Que, en base a estas fuentes, podemos inferir que en la Planta Patagonia la empresa en Bahía Blanca estaría produciendo entre 6000m³ y 8500m³ de agua potable por hora.

Que, de acuerdo a valores informados por la misma empresa ABSA para el Año 2013, su facturación neta luego de restar la tasa del OCABA, ascendió a \$116.233.783.

Que, en ese año, el valor promedio del metro cúbico se encontraba en torno a los \$1,92.

Que, teniendo en cuenta que un 82% de los usuarios tienen servicio de cloacas y pagan por esta, el valor por metro cúbico consumido ya no sería de \$1,92 sino de \$3,5 (\$1,92 x 1,82), vemos que este nivel de facturación se correspondería con la facturación de 3797 metros cúbicos hora.

Que, de los 8500 m³ que estaría en condiciones de potabilizar la planta de ABSA podemos asumir que el volumen inyectado para consumo doméstico rondaría entre 5600 y 7000 m³.

Que, entonces existiría, según el supuesto adoptado, un caudal de entre 1800 m³ hora y 3200 m³ hora no estarían siendo contabilizados y por ende “perdidos” por la prestataria.

Que, en base a estos datos de facturación, según estos cálculos podemos inferir que la empresa se “pierde” de facturar entre 1800 y 3300 m³ hora o lo que es lo mismo estaría potabilizando una gran cantidad de líquido que luego no es utilizada por los usuarios.

Que, esta cantidad de agua, que es tomada del dique, potabilizada y luego perdida la podemos valorizar haciendo cuantificando en dinero lo que recibiría la empresa ABSA si esta llegara a su destino.

Que, entonces, existe importancia evidencia para poder afirmar que la empresa ABSA está “perdiendo” por ineficiencias en la red gran parte del agua que produce.

Que, a partir del Año 2014, el valor del metro cúbico se aumentó a 2,39, y el metro cúbico de un consumo promedio de 45 metros bimensuales a \$3,20.

Que, según el aumento de un 140% propuesto por la Gobernadora Vidal, el valor del metro cúbico para el consumo promedio de la ciudad ascendería a \$7,68, el cual en el caso del usuario tener servicio de cloacas el costo total del servicio se duplica.

Que, en la ciudad de Bahía Blanca, existe una cobertura de un 82% de cloacas, con lo que en su conjunto el metro cúbico que ofrece ABSA a los usuarios termina teniendo un costo promedio de \$14.

Que, según computemos una producción de 5.500 m³ o 7100 m³, distintos escenarios de caudal puesto en la red, donde se observa que a valores del año 2016 la empresa estaría “Perdiendo” por agua no contabilizada entre \$600.000 y poco más de 1 Millón de Pesos por día, o lo que es lo mismo entre \$200 y 400 Millones de Pesos Anuales, cifras escandalosas que muestran la ineficiencia y la prioridad que debe tener el arreglo de la red de distribución de la ciudad.

Concepto	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Valor metro Cúbico con aumento 2016.		\$ 5,7	
Valor metro Cúbico Promedio.		\$ 7,7	
Valor Metro Cubico incluido servicio de Cloacas		\$ 14,0	
Metros Cúbicos Hora Inyectados por ABSA	5.600	6.300	7.000
Metros Cúbicos Hora Facturados por ABSA	3.800	3.800	3.800
Metros Cúbicos Hora No Contabilizados	1.800	2.500	3.200
% agua No Contabilizada	32%	40%	46%
Valor diario de Agua “No Contabilizada”	\$ 603.832	\$ 838.656	\$ 1.073.480
Valor Anual Agua “No Contabilizada”	\$ 220.398.797	\$306.109.440	\$391.820.083

Que, además de esta pérdida, existen externalidades altamente gravosas para la ciudad como lo es la permanente rotura de calles, el corte de suministro, las pérdidas cloacales y demás inconvenientes que genera la falta de mantenimiento y obsolescencia de la red.

Que, la acción de potabilizar, insume costos de insumos, energía y amortización, todos ellos gastos de insumos que representarían gastos por ineficiencia ya que supone destinar dinero a la producción de una cantidad de agua potable que hoy se está perdiendo.

Que, la cantidad de dinero de estas estimaciones da magnitud del problema en el que se encuentra la red de distribución y motiva la urgente puesta en valor de la red de distribución de agua que permita volver más eficiente el servicio en la ciudad de Bahía Blanca.

Que, más allá de la obvia necesidad de invertir en las redes de distribución y con la necesidad de contar con mediciones que nos permitan evaluar la realidad y la evolución del comportamiento de la red.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Solicitar la urgente instalación de un caudalímetro a la salida de la Planta Patagonia para conocer con certeza el agua que ABSA efectivamente inyecta en la red.

ARTICULO 2º: Solicitar se informe:

I ¿Cuál es el porcentaje oficial de agua no contabilizada?

II ABSA cantidad de m3 de agua inyectados a la red.

III Cantidad de m3 de agua, facturados a usuarios finales.

IV Cantidad de m3 de agua facturados a usuarios industriales.

V Total del consumo anual, discriminado en usuarios domésticos, industriales y con tarifa TIS y TISI.

VI Monto anual facturado, discriminado en usuarios domésticos, industriales y con tarifa TIS y TISI.

VII Costos operativos anuales para la ciudad de Bahía Blanca, su Polo Industrial y la localidad de Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 364-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase, la obra “Extensión de Red de Gas Natural domiciliario en calles EL BOYERO, entre Ramón y Cajal y Pasteur (vereda impar) y GRECIA, entre Ramón y Cajal y Pasteur (vereda impar)”, en un todo de acuerdo a Plano de Camuzzi Gas Pampeana N° 03-005783-14, obrante en el expediente N° 0/00-5718-2014, el cual deberá ser actualizado porque se encuentra vencido.

ARTICULO 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el Artículo 1º, se encuadra dentro de las prescriptas en la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación de los Artículos 9º, inciso d), de dicha Ordenanza y 23º a 26º, de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, “Ejecución por Consorcio de Vecinos o Cooperativas” y de la Sección XII, del mismo Decreto Reglamentario.

ARTICULO 4º: Declárase la obligatoriedad de pago de la obra a realizarse, conforme a las disposiciones del Artículo 6º, de la Ordenanza N° 2082, de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del Artículo 3º, de la Ordenanza 2082, establézcase un sistema de prorrato “Por Servicio”, es decir, que el valor total de la obra se prorrata por partes iguales entre todos los inmuebles afectados a la obra (Parcelas o Sub-Parcelas), según el Régimen de la Ley 13.512. Previamente los consorcistas deberán ser informados del costo actualizado de la obra.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los Artículos 19º, 20º y 21º, de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra según la solicitud expresa de los beneficiarios obrantes de fojas 1 a 18 vta. del expediente 0/00-8607-2014(364-HCD-2015), habiéndose cumplimentado el Artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7º. El Consejo de la Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: A designar por el Departamento Ejecutivo.

TESORERA: Contadora María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios

SECRETARIO: Señora Elena Recchioni, DNI 10.631.193, vecina frentista.

VOCALES: Ing. Daniel Dotti, Legajo 12.655, dependiente del Departamento Electricidad y Mecánica y la Señora Erika Aramburu, DNI 92.267.487, vecina frentista.

ARTICULO 8º: Los ingresos deberán efectuarse en la Parida: Fuente 131, Jurisdicción 1110105000, Gasto 5210, Cat. Programática 60.01.00, del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 2.060-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Convalidase el Acta Acuerdo “Servicio de Asistencia Técnica para los Productores del Cinturón Hortícola de Bahía Blanca”, suscripta con fecha 23 de Febrero de 2016, entre el Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur y la Municipalidad de Bahía Blanca y aprobada por Decreto del Departamento Ejecutivo 349/2016, por medio de la cual el primero se compromete a brindar asesoramiento técnico a los Pequeños Productores del Cinturón Hortícola de Bahía Blanca, desde el 1 de Febrero de 2016 hasta el 30 de Junio de 2016.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de septiembre de 2016